ESTUDIO DE MERCADO

Para la elaboración del estudio de precios de mercado, la Secretaría de Gobierno y Seguridad implementó el procedimiento de revisión de precios mediante solicitud formal de cotizaciones. En este marco, se requirió a los potenciales proveedores de los bienes y servicios objeto del análisis que remitieran información detallada y actualizada, con el fin de determinar, entre otros aspectos relevantes, el valor estimado de cada bien o servicio, conforme a las condiciones del mercado y los criterios técnicos establecidos por la entidad.

Durante el proceso se recibieron dos (2) cotizaciones de empresas con actividades acordes a los bienes y servicios objeto del análisis para el proceso cuyo objeto es: **ADQUIRIR RADIOS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS Y SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DEL EJÉRCITO NACIONAL, LA POLICÍA NACIONAL Y EL INPEC EN EL DEPARTAMENTO DEL META.**

ESTUDIO DE MERCADO PROCESO COMUNICACIONES									
	ADQUIRIR RADIOS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS Y SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DEL EJÉRCITO NACIONAL, LA POLICÍA NACIONAL Y EL INPEC EN EL DEPARTAMENTO DEL META."								
1	Solicitante: EJERCITO NACIONAL - FUERZA DE DESPLIEGUE RAPIDO Nº11 - BADRA 31 Y BADRA 32.								
ITEM 1.	DESCRIPCIÓN	UND. MEDIDA	CANT	COTIZACION Nº1 -RAYCO RODRIGO ARISTIZABAL & CIA S.A		COTIZACION Nº2 AMM COMUNICACIONES INGENIERIA SAS		VALOR PROMEDIO	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1	Radios digital VHF/FM Motorola APX 5000 MODELO III Nº JEMPP-CEDE6-DIPCO-ET-03319/COM-0 **ver anexo ficha técnica.**	Uni	25	$ 22.308.000	$ 557.700.000	$ 22.250.000	$ 556.250.000	$ 22.279.000	$ 556.975.000
2	Solicitante: EJERCITO NACIONAL - FUERZA DE DESPLIEGUE RAPIDO Nº1.								
ITEM 2.	DESCRIPCIÓN	UND. MEDIDA	CANT	COTIZACION Nº1 -RAYCO RODRIGO ARISTIZABAL & CIA S.A		COTIZACION Nº2 AMM COMUNICACIONES INGENIERIA SAS		COTIZACION Nº3 PROFESSIONALS SERVICE CONSULTINGSOLUCIONES DE INFORMACION	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2.1	Servicio de internet satelital para las PLAOE Nº JEMPP-CEDES6-DIVFE-ET-05644/COM-0 **ver anexo ficha técnica.**	Mes	12	$ 1.627.200	$ 19.526.400	$ 1.624.350	$ 19.492.200	$ 1.625.775	$ 19.509.300

3	Solicitante: POLICIA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICIA META.									
ITEM 3.	DESCRIPCIÓN	UND. MEDIDA	CANT	COTIZACION Nº1 -RAYCO RODRIGO ARISTIZABAL & CIA S.A		COTIZACION Nº2 AMM COMUNICACIONES INGENIERIA SAS		VALOR PROMEDIO		
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
3.1	Consola de Despacho con Licencia Dvp Xl Consola Axs, Mínimo 3 algoritmos de Encriptación (ADP, DES-OFB y DVP-XL) todos sus accesorios para su funcionamiento, **ver anexo ficha técnica.**	Uni	1	$ 402.500.000	$ 402.500.000	$ 401.500.000	$ 401.500.000	$ 402.000.000	$ 402.000.000	
3.2	Multiacoplador/combinador/Fuente de poder/ sistema radiante y banco de baterías para 4 repetidores convencionales, el cual serán instalados en el cerro alto el tigre, en el municipio del calvario – Meta. **ver anexo ficha técnica.**	Uni	1	$ 382.700.000	$ 382.700.000	$ 381.900.000	$ 381.900.000	$ 382.300.000	$ 382.300.000	
3.3	Sistema radiante, más el banco de Baterías y fuente de poder en el sitio de repetición ubicado en la torre del Comando Departamento de Policía Meta, incluidos 50 mts fibra óptica. **ver anexo ficha técnica.**	Uni	1	$ 306.000.000	$ 306.000.000	$ 305.990.800	$ 305.990.800	$ 305.995.400	$ 305.995.400	
3.4	01 Back to back, instalado en el cerro alto el tigre con todos sus accesorios, incluido sus licencias master site v2024 8. canales convencionales. Que debe instalar en el sitio Maestro para convencional que se encuentra ubicado en la oficina de tecnologías de la información y las comunicaciones. **ver anexo ficha técnica.**	Uni	1	$ 343.600.000	$ 343.600.000	$ 343.100.000	$ 343.100.000	$ 343.350.000	$ 343.350.000	
3.5	Adquisición de baterías 3400 MHA para radio APX, **ver anexo ficha técnica.**	Uni	80	$ 950.000	$ 76.000.000	$ 945.000	$ 75.600.000	$ 947.500	$ 75.800.000	
3.6	Enlaces Banda Ancha - Tigre - Triunfo - Comando Departamento de Policía Meta Y Enrutamiento De Sitios **ver anexo ficha técnica.**	Uni	2	$ 239.000.000	$ 478.000.000	$ 238.500.000	$ 477.000.000	$ 238.750.000	$ 477.500.000	
TOTAL ITEM 3				**$ 1.674.750.000**	**$ 1.988.800.000**	**$ 1.671.935.800**	**$ 1.985.090.800**	**$ 1.673.342.900**	**$ 1.986.945.400**	

4	Solicitante: POLICIA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO.									
ITEM 4.	DESCRIPCIÓN	UND. MEDIDA	CANT	COTIZACION Nº1 -RAYCO RODRIGO ARISTIZABAL & CIA S.A		COTIZACION Nº2 AMM COMUNICACIONES INGENIERIA SAS		VALOR PROMEDIO		
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
4.1	Radios de comunicación portátiles; compatible con el sistema troncalizado P25 Digital. (aprx8000) **ver anexo ficha técnica.**	Uni	17	$ 29.360.000	$ 499.120.000	$ 29.300.000	$ 498.100.000	$ 29.330.000	$ 498.610.000	
5	Solicitante: POLICIA NACIONAL - DEPARTEMENTO DE POLICIA GUAVIARE - ESTACION MAPIRIPAN Y PUERTO CONCORDIA.									
ITEM 5.	DESCRIPCIÓN	UND. MEDIDA	CANT	COTIZACION Nº1 -RAYCO RODRIGO ARISTIZABAL & CIA S.A		COTIZACION Nº2 AMM COMUNICACIONES INGENIERIA SAS		VALOR PROMEDIO		
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
5.1	Radios portatiles sistema convencional. **ver anexo ficha técnica.**	Uni	12	$ 19.620.000,00	$ 235.440.000	$ 19.600.000,00	$ 235.200.000	$ 19.610.000	$ 235.320.000	
6	Solicitante: INPEC									
ITEM 6.	DESCRIPCIÓN	UND. MEDIDA	CANT	COTIZACION Nº1 -RAYCO RODRIGO ARISTIZABAL & CIA S.A		COTIZACION Nº2 AMM COMUNICACIONES INGENIERIA SAS		VALOR PROMEDIO		
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
6.1	Radios de comunicación digitales de dos vias y accesorios para su debido funcionamiento. **ver anexo ficha técnica.**	Uni	12	$ 8.500.000	$ 102.000.000	$ 8.450.000	$ 101.400.000	$ 8.475.000	$ 101.700.000	
	TOTALES				$ 3.402.586.400		$ 3.395.533.000		$ 3.399.059.700	

NOTA: El presente estudio de mercado se difunde con el propósito sea avalado, aprobado u observado por parte de las instituciones de la fuerza pública e INPEC que han solicitado los bienes y servicios objeto del presente análisis, con el propósito de garantizar que los precios ofertados resulten acordes al mercado y que las características técnicas ofertadas cumplan con los requerimientos establecidos en la necesidad.

En consecuencia, este estudio de mercado arroja un valor **TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($3.399.059.700)** este valor incluye todos los gastos inherentes para la ejecución del futuro contrato, tales como impuestos, incluido el IVA, tasas y contribuciones legales vigentes a que haya lugar.

PRESUPUESTO OFICIAL

ESTUDIO DE MERCADO PROCESO COMUNICACIONES					
	ADQUIRIR RADIOS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS Y SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DEL EJÉRCITO NACIONAL, LA POLICÍA NACIONAL Y EL INPEC EN EL DEPARTAMENTO DEL META."				
1	**Solicitante: EJERCITO NACIONAL - FUERZA DE DESPLIEGUE RAPIDO Nº11 - BADRA 31 Y BADRA 32.**				
ITEM 1.	**DESCRIPCIÓN**	**UND. MEDIDA**	**CANT**	**VALOR PROMEDIO**	
				VALOR UNITARIO	**VALOR TOTAL**
1.1	Radios digital VHF/FM Motorola APX 5000 MODELO III Nº JEMPP-CEDE6-DIPCO-ET-03319/COM-0 **ver anexo ficha técnica.**	Uni	25	$ 22.279.000	$ 556.975.000
2	**Solicitante: EJERCITO NACIONAL - FUERZA DE DESPLIEGUE RAPIDO Nº1.**				
ITEM 2.	**DESCRIPCIÓN**	**UND. MEDIDA**	**CANT**	**COTIZACION Nº3 PROFESSIONALS SERVICE CONSULTINGSOLUCIONES DE INFORMACION**	
				VALOR UNITARIO	**VALOR TOTAL**
2.1	Servicio de internet satelital para las PLAOE Nº JEMPP-CEDES6-DIVFE-ET-05644/COM-0 **ver anexo ficha técnica.**	Mes	12	$ 1.625.775	$ 19.509.300

3	Solicitante: POLICIA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICIA META.				
ITEM 3.	DESCRIPCIÓN	UND. MEDIDA	CANT	VALOR PROMEDIO	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3.1	Consola de Despacho con Licencia Dvp XI Consola Axs, Mínimo 3 algoritmos de Encriptación (ADP, DES-OFB y DVP-XL) todos sus accesorios para su funcionamiento, **ver anexo ficha técnica.**	Uni	1	$ 402.000.000	$ 402.000.000
3.2	Multiacoplador/combinador/Fuente de poder/ sistema radiante y banco de baterías para 4 repetidores convencionales, el cual serán instalados en el cerro alto el tigre, en el municipio del calvario – Meta. **ver anexo ficha técnica.**	Uni	1	$ 382.300.000	$ 382.300.000
3.3	Sistema radiante, más el banco de Baterías y fuente de poder en el sitio de repetición ubicado en la torre del Comando Departamento de Policía Meta, incluidos 50 mts fibra óptica. **ver anexo ficha técnica.**	Uni	1	$ 305.995.400	$ 305.995.400
3.4	01 Back to back, instalado en el cerro alto el tigre con todos sus accesorios, incluido sus licencias master site v2024 8. canales convencionales. Que debe instalar en el sitio Maestro para convencional que se encuentra ubicado en la oficina de tecnologías de la información y las comunicaciones. **ver anexo ficha técnica.**	Uni	1	$ 343.350.000	$ 343.350.000
3.5	Adquisición de baterías 3400 MHA para radio APX, **ver anexo ficha técnica.**	Uni	80	$ 947.500	$ 75.800.000
3.6	Enlaces Banda Ancha - Tigre - Triunfo - Comando Departamento de Policía Meta Y Enrutamiento De Sitios **ver anexo ficha técnica.**	Uni	2	$ 238.750.000	$ 477.500.000
TOTAL ITEM 3					**$ 1.986.945.400**

4	Solicitante: POLICIA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO.				
ITEM 4.	**DESCRIPCIÓN**	**UND. MEDIDA**	**CANT**	**VALOR PROMEDIO**	
				VALOR UNITARIO	**VALOR TOTAL**
4.1	Radios de comunicación portátiles; compatible con el sistema troncalizado P25 Digital. (aprx8000) **ver anexo ficha técnica.**	Uni	17	$ 29.330.000	$ 498.610.000
5	Solicitante: POLICIA NACIONAL - DEPARTEMENTO DE POLICIA GUAVIARE - ESTACION MAPIRIPAN Y PUERTO CONCORDIA.				
ITEM 5.	**DESCRIPCIÓN**	**UND. MEDIDA**	**CANT**	**VALOR PROMEDIO**	
				VALOR UNITARIO	**VALOR TOTAL**
5.1	Radios portatiles sistema convencional. **ver anexo ficha técnica.**	Uni	12	$ 19.610.000	$ 235.320.000
6	Solicitante: INPEC				
ITEM 6.	**DESCRIPCIÓN**	**UND. MEDIDA**	**CANT**	**VALOR PROMEDIO**	
				VALOR UNITARIO	**VALOR TOTAL**
6.1	Radios de comunicación digitales de dos vias y accesorios para su debido funcionamiento. **ver anexo ficha técnica.**	Uni	12	$ 8.475.000	$ 101.700.000

TOTAL	$ 3.399.059.700

APROBACIÓN: Conforme a lo plasmado en este estudio, el mismo es aprobado por el Ordenador del Gasto.

ANDREA CAROLINA LIZCANO NOGUERA
Secretaria de Gobierno y Seguridad

Proyectó:
Omar Andrés Rodríguez Calcetero
Contratista (CPS)
Secretaria de Gobierno y Seguridad

SGS-19000-935

Villavicencio, 26 de agosto del 2025

Señores:
MIGDAL SEGURIDAD Y TECNOLOGIA SAS
Nit: 901.193.329-3
Dirección del domicilio principal: C.C Bulevar Niza – Av 58 #127-59 oficina 372
Municipio: Bogotá
Correo electrónico 1: soluciones@migdalst.com
Teléfono comercial 1: +57 1 390 0625
Teléfono comercial 2: 318 707 96 69

ASUNTO: **Solicitud de cotización.**

ADVERTENCIA: "La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y por lo tanto no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes"

La Secretaría de Gobierno y Seguridad del Departamento del Meta, de manera cordial se permite invitarlo a presentar cotización para el desarrollo de los futuros contratos cuyo objeto es:

"ADQUIRIR RADIOS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS Y SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DEL EJÉRCITO NACIONAL, LA POLICÍA NACIONAL Y EL INPEC EN EL DEPARTAMENTO DEL META."

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: Tres (3) meses contados a partir de la invitación a cotizar (favor indicar la vigencia en la cotización).

FORMA DE PAGO: El Departamento del Meta se compromete a pagar al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Un único pago del 100% de acuerdo a los productos que entregue contra liquidación del contrato.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los proponentes y los contratistas deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. Al pago se le efectuarán los respectivos descuentos por impuestos de ley y las contribuciones correspondientes.

NOTA: Corresponde al oferente adjudicatario, pagar todos los derechos, tasas, impuestos nacionales y departamentales y las contribuciones que se causen en el desarrollo y ejecución del contrato o con base en el mismo. el Departamento, no aceptará asumir el pago de los impuestos que le correspondan al contratista, los cuales deben ser consultados por el proponente y/o contratista. Para todos los efectos, se considerará que en el valor de la oferta se encuentran incluidas las sumas que deben ser pagadas por concepto de impuestos.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Dos (2) meses a partir de la fecha del Acta de Inicio.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO:

El contratista en cumplimiento del objeto convenido se obliga con el Departamento.

1. El contratista deberá entregar todos los radios de comunicación establecidos en las condiciones técnicas del proceso, nuevos, originales y completamente funcionales, incluyendo los modelos troncalizados, convencionales y estándares requeridos por las entidades beneficiarias (MEVIL, INPEC y DEGUV).
2. Cada equipo deberá ser entregado con todos sus accesorios completos y compatibles conforme a lo indicado en las respectivas fichas técnicas y con la respectiva instalación y puesta en funcionamiento en el lugar asignado por la respectiva entidad y según lo descrito en las fichas técnicas anexas.
3. Verificar que los radios modelo APX8000 entregados para la Policía Nacional – MEVIL sean plenamente interoperables con la red troncalizada existente, cumpliendo con los protocolos de comunicación, encriptación y compatibilidad requeridos por la entidad.
4. Instalar y activar el servicio de internet satelital Starlink de forma continua por un periodo de doce (12) meses, garantizando conectividad estable, segura y de calidad en el punto asignado.
5. Asegurar soporte técnico y mantenimiento del servicio durante toda la vigencia contratada, sin interrupciones injustificadas, con atención técnica oportuna ante fallas.
6. Asegurar que todos los equipos y servicios cumplan estrictamente con las especificaciones técnicas establecidas en los anexos de la solicitud de cotización.
7. Realizar pruebas de funcionamiento de radios (conectividad, alcance, calidad de audio) y verificación del servicio satelital, con presencia de funcionarios designados por MEVIL, INPEC, DEGUV o la entidad contratante.
8. Capacitar al personal designado por cada entidad beneficiaria en el uso, configuración y mantenimiento básico de los equipos entregados.

9. Incluir contenido específico sobre la operación de radios troncalizados, convencionales y sobre el funcionamiento del sistema satelital.

10. Entregar constancias de participación, fichas técnicas y manuales físicos o digitales.

11. Otorgar una garantía mínima de un (1) año para todos los equipos y accesorios entregados, contados desde la fecha del acta de recibo a satisfacción.

12. Brindar soporte técnico preventivo y correctivo durante la vigencia de la garantía, incluyendo reposición inmediata de equipos defectuosos por causas no imputables a la entidad.

13. Asumir todos los costos logísticos requeridos para la entrega de equipos en los sitios indicados por la Gobernación del Meta, incluyendo transporte, embalaje, cargue y descargue.

14. Garantizar que los bienes lleguen debidamente empacados, sin daños, y en el tiempo estipulado.

15. Entregar la siguiente documentación: actas de entrega discriminadas por entidad, certificados de garantía, fichas técnicas, manuales, evidencias fotográficas de entrega, y demás documentos requeridos para la legalización y pago.

16. Cumplir con la presentación de soportes tributarios, parafiscales y contractuales exigidos.

17. Cumplir con la entrega total de los equipos y la activación del servicio dentro del plazo máximo de dos (2) meses, contados desde la firma del acta de inicio.

18. En el caso del servicio de internet satelital, garantizar su prestación continua durante los doce (12) meses de servicio, desde su activación efectiva.

19. Guardar confidencialidad sobre toda información técnica, operativa o estratégica relacionada con las entidades beneficiarias.

20. Abstenerse de divulgar, reproducir o utilizar con fines distintos del objeto contractual dicha información.

21. Atender oportunamente los requerimientos y observaciones formuladas por la supervisión del contrato.

22. Participar en visitas técnicas, reuniones de seguimiento y demás actividades de control que se programen en desarrollo del contrato.

GARANTIAS EXIGIBLES:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA (TÉRMINO)	APLICA - NO APLICA
Cumplimiento del Contrato	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
Calidad del Servicio	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	Igual al Cien por ciento (100%) del valor del anticipo	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	NO APLICA
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	Por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y tres (3) años más	APLICA
Responsabilidad Civil Extracontractual	Por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución	APLICA

VALOR OFRECIDO: El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización, ejecución del contrato como impuestos nacionales, departamentales y municipales. (favor indicar en la cotización que el valor incluye impuestos y descuentos).

CONCEPTO	TARIFA	BASE
ESTAMPILLA DE TURISMO	2%	0,01
ESTAMPILLA CULTURA	2%	0,01
PRODESARROLLO	2%	0,01
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	2%	> $ 129.477.400
ESTAMPILLA UNILLANOS	1%	0.01
TASA PRO-DEPORTE (PJ)	2%	0,01
PRO-HOSPITALES (MÍNIMA CUANTIA)	1%	$92.527.500
COMPRAS DECLARANTE	2.5%	COMPRAR > $498.000
COMPRAS NO DECLARANTE	3.5%	COMPRAR > $498.000
SERVICIOS DECLARANTE	4%	SERVICIOS > $100.000
SERVICIOS DECLARANTE NO DECLARANTE	6%	SERVICIOS > $100.000
IMPUESTO DE TIMBRE	0,5%	MONTO SUPERIOR A $298.794.000
RTE ICA VILLAVICENCIO (SEGÚN TIPO DE CONTRATO)	0.50%, 0.60%	De acuerdo a la actividad desarrollada.
IVA	De acuerdo a la tarifa que le corresponda su régimen tributario	
RETE IVA (SEGÚN IVA FACTURADO)	15%	>$1

1. **La retención en la fuente y el impuesto de valor agregado – IVA depende del régimen tributario al que este registrado el proponente.**

2. **El impuesto de retención de industria y comercio – ICA oscila entre el 0.2% y 1%, depende en donde se efectué o preste el servicio.**

3. **El proponente deberá tener en cuenta según el servicio a prestar la retención de los impuestos por parte de la Gobernación del Meta según las tablas anteriores.**

PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recibido de la presente solicitud de cotización, deberá ser entregada a la Secretaria de Gobierno y Seguridad en el sexto piso del edificio de la Gobernación del Meta, ubicada en la carrera 33 No 38-45 y/o al correo: gobierno@meta.gov.co.

CONDICIONES TÈCNICAS:

ELEMENTOS DE COMUNICACIONES						
ITEM	**DESCRIPCION / ELEMENTO**	**CANTIDAD**	**U MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**VALOR TOTAL**
1	Radios digital VHF/FM Motorola APX 5000 MODELO III Nº JEMPP-CEDE6-DIPCO-ET-03319/COM-0 **ver anexo ficha técnica.**	25	UND	$	$	$
ITEM	**DESCRIPCION / ELEMENTO**	**CANTIDAD DE MESES**	**U MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**VALOR TOTAL**
2	Servicio de internet satelital para las PLAOE Nº JEMPP-CEDES6-DIVFE-ET-05644/COM-0 **ver anexo ficha técnica.**	12	MES	$	$	$
ITEM	**DESCRIPCION / ELEMENTO**	**CANTIDAD**	**U MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**VALOR TOTAL**
3	Consola de Despacho con Licencia Dvp Xl Consola Axs, Mínimo 3 algoritmos de Encriptación (ADP, DES-OFB y DVP-XL) todos sus accesorios para su funcionamiento, **ver anexo ficha técnica**	1	UND	$	$	$

3.1	multiacoplador/combinador/Fuente de poder/ sistema radiante y banco de baterías para 4 repetidores convencionales, el cual serán instalados en el cerro alto el tigre, en el municipio del calvario – Meta. **ver anexo ficha técnica**	1	UND	$	$	$
3.2	Sistema radiante, más el banco de Baterías y fuente de poder en el sitio de repetición ubicado en la torre del Comando Departamento de Policía Meta, incluidos 50 mts fibra óptica. **ver anexo ficha técnica.**	1	UND	$	$	$
3.3	1 Back to back, instalado en el cerro alto el tigre con todos sus accesorios, incluido sus licencias master site v2024 8. canales convencionales. Que debe instalar en el sitio Maestro para convencional que se encuentra ubicado en la oficina de tecnologías de la información y las comunicaciones. **ver anexo ficha técnica.**	1	UND	$	$	$
3.4	Adquisición de baterías 3400 MHA para radio APX, **ver anexo ficha técnica.**	80	UND	$	$	$
3.5	Enlaces Banda Ancha - Tigre - Triunfo - Comando Departamento de Policía Meta Y Enrutamiento De Sitios **ver anexo ficha técnica.**	2	UND	$	$	$
ITEM	**DESCRIPCION / ELEMENTO**	**CANTIDAD**	**U MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**VALOR TOTAL**
4	Radios de comunicación portátiles; compatible con el sistema troncalizado P25 Digital. (aprx8000) **ver anexo ficha técnica.**	17	UND	$	$	$
ITEM	**DESCRIPCION / ELEMENTO**	**CANTIDAD**	**U MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**VALOR TOTAL**

NOTA: La cotización debe ser dirigida a la Gobernación del Meta, Secretaría de Gobierno y Seguridad.

Sin otro particular;

ANDREA CAROLINA LIZCANO NOGUERA
Secretaria de Gobierno y Seguridad

Revisó: Edgar Alexander Quitián Bustos
Gerente de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Proyectó: Omar Andrés Rodríguez
Cps. Financiero

5	Radios portatiles sistema convencional. **ver anexo ficha técnica.**	12	UND	$	$	$
ITEM	**DESCRIPCION / ELEMENTO**	**CANTIDAD**	**U MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**VALOR TOTAL**
6	Radios de comunicación digitales de dos vias y accesorios para su debido funcionamiento. **ver anexo ficha técnica.**	12	UND	$	$	$
				TOTAL		**$**

Nota: favor verificar los anexos con las especificaciones técnicas exigidas para cada ítem.

ESPECIFICACIONES TÈCNICAS DE BIEN OBJETO ADQUIRIR

Se adjunto como anexo las especificaciones requeridas para el **ítem 1** denominado (ET (RADIO DIGITAL APX5000 MODELO III - especificaciones técnicas).

Se adjunto como anexo las especificaciones requeridas para el **ítem 2** denominado (ET (SERVICIO DE INTERNET SATELITAL PARA LAS PLAOE 05644).

Se adjunto como anexo las especificaciones requeridas para el **ítem 3** denominado (Características mínimas Comunicaciones Demet - Final BV)

Se adjunto como anexo las especificaciones requeridas para el **ítem 4** denominado (ET (RADIOS PORTÁTILES TRONCALIZADOS MEVIL).

Se adjunto como anexo las especificaciones requeridas para el **ítem 5** denominado (ET ET-RADIO PORTATIL-CONVENCIONAL DEGUV_ OFTIC

Se adjunto como anexo las especificaciones requeridas para el **ítem 6** denominado (FICHA TECNICA RADIOS CON PANTALLA

Es importante que en la cotización se tenga en cuenta:

1. Los elementos y actividades, de acuerdo a sus características y cantidades específicas.
2. Contemplar los impuestos por Ley correspondientes (Nacionales, Departamentales y Municipales), y especificar en pie de nota su existencia en la cotización.
3. Adjuntar Certificado de existencia y representación legal, copia del RUT de la empresa con fecha no mayor a 30 días.
4. Si es único proponente, adjuntar certificado de exclusividad.

SGS-19000-937

Villavicencio, 26 de agosto del 2025

Señores:
INNCET SAS
Nit: 900.904.038-4
Dirección del domicilio principal: Calle 26 A # 13 -97 Oficina 2302
Municipio: Bogotá
Correo electrónico 1: info@inncet.com
Teléfono comercial 1: +57 1 621 0877
Teléfono comercial 2: 601 703 99 52

ASUNTO: **Solicitud de cotización.**

ADVERTENCIA: "La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y por lo tanto no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes"

La Secretaría de Gobierno y Seguridad del Departamento del Meta, de manera cordial se permite invitarlo a presentar cotización para el desarrollo de los futuros contratos cuyo objeto es:

"ADQUIRIR RADIOS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS Y SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DEL EJÉRCITO NACIONAL, LA POLICÍA NACIONAL Y EL INPEC EN EL DEPARTAMENTO DEL META."

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: Tres (3) meses contados a partir de la invitación a cotizar (favor indicar la vigencia en la cotización).

FORMA DE PAGO: El Departamento del Meta se compromete a pagar al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Un único pago del 100% de acuerdo a los productos que entregue contra liquidación del contrato.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los proponentes y los contratistas deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. Al pago se le efectuarán los respectivos descuentos por impuestos de ley y las contribuciones correspondientes.

NOTA: Corresponde al oferente adjudicatario, pagar todos los derechos, tasas, impuestos nacionales y departamentales y las contribuciones que se causen en el desarrollo y ejecución del contrato o con base en el mismo. el Departamento, no aceptará asumir el pago de los impuestos que le correspondan al contratista, los cuales deben ser consultados por el proponente y/o contratista. Para todos los efectos, se considerará que en el valor de la oferta se encuentran incluidas las sumas que deben ser pagadas por concepto de impuestos.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Dos (2) meses a partir de la fecha del Acta de Inicio.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO:

El contratista en cumplimiento del objeto convenido se obliga con el Departamento.

1. El contratista deberá entregar todos los radios de comunicación establecidos en las condiciones técnicas del proceso, nuevos, originales y completamente funcionales, incluyendo los modelos troncalizados, convencionales y estándares requeridos por las entidades beneficiarias (MEVIL, INPEC y DEGUV).

2. Cada equipo deberá ser entregado con todos sus accesorios completos y compatibles conforme a lo indicado en las respectivas fichas técnicas y con la respectiva instalación y puesta en funcionamiento en el lugar asignado por la respectiva entidad y según lo descrito en las fichas técnicas anexas.

3. Verificar que los radios modelo APX8000 entregados para la Policía Nacional – MEVIL sean plenamente interoperables con la red troncalizada existente, cumpliendo con los protocolos de comunicación, encriptación y compatibilidad requeridos por la entidad.

4. Instalar y activar el servicio de internet satelital Starlink de forma continua por un periodo de doce (12) meses, garantizando conectividad estable, segura y de calidad en el punto asignado.

5. Asegurar soporte técnico y mantenimiento del servicio durante toda la vigencia contratada, sin interrupciones injustificadas, con atención técnica oportuna ante fallas.

6. Asegurar que todos los equipos y servicios cumplan estrictamente con las especificaciones técnicas establecidas en los anexos de la solicitud de cotización.

7. Realizar pruebas de funcionamiento de radios (conectividad, alcance, calidad de audio) y verificación del servicio satelital, con presencia de funcionarios designados por MEVIL, INPEC, DEGUV o la entidad contratante.

8. Capacitar al personal designado por cada entidad beneficiaria en el uso, configuración y mantenimiento básico de los equipos entregados.

9. Incluir contenido específico sobre la operación de radios troncalizados, convencionales y sobre el funcionamiento del sistema satelital.

10. Entregar constancias de participación, fichas técnicas y manuales físicos o digitales.

11. Otorgar una garantía mínima de un (1) año para todos los equipos y accesorios entregados, contados desde la fecha del acta de recibo a satisfacción.

12. Brindar soporte técnico preventivo y correctivo durante la vigencia de la garantía, incluyendo reposición inmediata de equipos defectuosos por causas no imputables a la entidad.

13. Asumir todos los costos logísticos requeridos para la entrega de equipos en los sitios indicados por la Gobernación del Meta, incluyendo transporte, embalaje, cargue y descargue.

14. Garantizar que los bienes lleguen debidamente empacados, sin daños, y en el tiempo estipulado.

15. Entregar la siguiente documentación: actas de entrega discriminadas por entidad, certificados de garantía, fichas técnicas, manuales, evidencias fotográficas de entrega, y demás documentos requeridos para la legalización y pago.

16. Cumplir con la presentación de soportes tributarios, parafiscales y contractuales exigidos.

17. Cumplir con la entrega total de los equipos y la activación del servicio dentro del plazo máximo de dos (2) meses, contados desde la firma del acta de inicio.

18. En el caso del servicio de internet satelital, garantizar su prestación continua durante los doce (12) meses de servicio, desde su activación efectiva.

19. Guardar confidencialidad sobre toda información técnica, operativa o estratégica relacionada con las entidades beneficiarias.

20. Abstenerse de divulgar, reproducir o utilizar con fines distintos del objeto contractual dicha información.

21. Atender oportunamente los requerimientos y observaciones formuladas por la supervisión del contrato.

22. Participar en visitas técnicas, reuniones de seguimiento y demás actividades de control que se programen en desarrollo del contrato.

GARANTIAS EXIGIBLES:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA (TÉRMINO)	APLICA - NO APLICA
Cumplimiento del Contrato	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
Calidad del Servicio	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	Igual al Cien por ciento (100%) del valor del anticipo	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	NO APLICA
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	Por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y tres (3) años más	APLICA
Responsabilidad Civil Extracontractual	Por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución	APLICA

VALOR OFRECIDO: El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización, ejecución del contrato como impuestos nacionales, departamentales y municipales. (favor indicar en la cotización que el valor incluye impuestos y descuentos).

CONCEPTO	TARIFA	BASE
ESTAMPILLA DE TURISMO	2%	0,01
ESTAMPILLA CULTURA	2%	0,01
PRODESARROLLO	2%	0,01
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	2%	> $ 129.477.400
ESTAMPILLA UNILLANOS	1%	0.01
TASA PRO-DEPORTE (PJ)	2%	0,01
PRO-HOSPITALES (MÍNIMA CUANTIA)	1%	$92.527.500
COMPRAS DECLARANTE	2.5%	COMPRAR > $498.000
COMPRAS NO DECLARANTE	3.5%	COMPRAR > $498.000
SERVICIOS DECLARANTE	4%	SERVICIOS > $100.000
SERVICIOS DECLARANTE NO DECLARANTE	6%	SERVICIOS > $100.000
IMPUESTO DE TIMBRE	0,5%	MONTO SUPERIOR A $298.794.000
RTE ICA VILLAVICENCIO (SEGÚN TIPO DE CONTRATO)	0.50%, 0.60%	De acuerdo a la actividad desarrollada.

IVA	De acuerdo a la tarifa que le corresponda su régimen tributario	
RETE IVA (SEGÚN IVA FACTURADO)	15%	>$1

7. **La retención en la fuente y el impuesto de valor agregado – IVA depende del régimen tributario al que este registrado el proponente.**
8. **El impuesto de retención de industria y comercio – ICA oscila entre el 0.2% y 1%, depende en donde se efectué o preste el servicio.**
9. **El proponente deberá tener en cuenta según el servicio a prestar la retención de los impuestos por parte de la Gobernación del Meta según las tablas anteriores.**

PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recibido de la presente solicitud de cotización, deberá ser entregada a la Secretaria de Gobierno y Seguridad en el sexto piso del edificio de la Gobernación del Meta, ubicada en la carrera 33 No 38-45 y/o al correo: gobierno@meta.gov.co.

CONDICIONES TÈCNICAS:

ELEMENTOS DE COMUNICACIONES						
ITEM	**DESCRIPCION / ELEMENTO**	**CANTIDAD**	**U MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**VALOR TOTAL**
1	Radios digital VHF/FM Motorola APX 5000 MODELO III Nº JEMPP-CEDE6-DIPCO-ET-03319/COM-0 **ver anexo ficha técnica.**	25	UND	$	$	$
ITEM	**DESCRIPCION / ELEMENTO**	**CANTIDAD DE MESES**	**U MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**VALOR TOTAL**
2	Servicio de internet satelital para las PLAOE Nº JEMPP-CEDES6-DIVFE-ET-05644/COM-0 **ver anexo ficha técnica.**	12	MES	$	$	$
ITEM	**DESCRIPCION / ELEMENTO**	**CANTIDAD**	**U MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**VALOR TOTAL**

3	Consola de Despacho con Licencia Dvp Xl Consola Axs, Mínimo 3 algoritmos de Encriptación (ADP, DES-OFB y DVP-XL) todos sus accesorios para su funcionamiento, **ver anexo ficha técnica**	1	UND	$	$	$
	multiacoplador/combinador/Fuente de poder/ sistema radiante y banco de baterías para 4					
3.1	repetidores convencionales, el cual serán instalados en el cerro alto el tigre, en el municipio del calvario – Meta. **ver anexo ficha técnica**	1	UND	$	$	$
3.2	Sistema radiante, más el banco de Baterías y fuente de poder en el sitio de repetición ubicado en la torre del Comando Departamento de Policía Meta, incluidos 50 mts fibra óptica. **ver anexo ficha técnica.**	1	UND	$	$	$
	1 Back to back, instalado en el cerro alto el tigre con todos sus ac-					
3.3	cesorios, incluido sus licencias master site v2024 8. canales convencionales. Que debe instalar en el sitio Maestro para convencional que se encuentra ubicado en la oficina de tecnologías de la información y las comunicaciones. **ver anexo ficha técnica.**	1	UND	$	$	$
3.4	Adquisición de baterías 3400 MHA para radio APX, **ver anexo ficha técnica.**	80	UND	$	$	$
3.5	Enlaces Banda Ancha - Tigre - Triunfo - Comando Departamento de Policía Meta Y Enrutamiento De Sitios **ver anexo ficha técnica.**	2	UND	$	$	$
ITEM	**DESCRIPCION / ELEMENTO**	**CANTIDAD**	**U MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**VALOR TOTAL**
4	Radios de comunicación portátiles; compatible con el sistema troncalizado P25 Digital.	17	UND	$	$	$

	(aprx8000) **ver anexo ficha técnica.**					
ITEM	**DESCRIPCION / ELEMENTO**	**CANTIDAD**	**U MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**VALOR TOTAL**
5	Radios portatiles sistema convencional. **ver anexo ficha técnica.**	12	UND	$	$	$
ITEM	**DESCRIPCION / ELEMENTO**	**CANTIDAD**	**U MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**VALOR TOTAL**
6	Radios de comunicación digitales de dos vias y accesorios para su debido funcionamiento. **ver anexo ficha técnica.**	12	UND	$	$	$
				TOTAL		**$**

Nota: favor verificar los anexos con las especificaciones técnicas exigidas para cada ítem.

ESPECIFICACIONES TÈCNICAS DE BIEN OBJETO ADQUIRIR

Se adjunto como anexo las especificaciones requeridas para el **ítem 1** denominado (ET (RADIO DIGITAL APX5000 MODELO III - especificaciones técnicas).

Se adjunto como anexo las especificaciones requeridas para el **ítem 2** denominado (ET (SERVICIO DE INTERNET SATELITAL PARA LAS PLAOE 05644).

Se adjunto como anexo las especificaciones requeridas para el **ítem 3** denominado (Características mínimas Comunicaciones Demet - Final BV)

Se adjunto como anexo las especificaciones requeridas para el **ítem 4** denominado (ET (RADIOS PORTÁTILES TRONCALIZADOS MEVIL).

Se adjunto como anexo las especificaciones requeridas para el **ítem 5** denominado (ET ET-RADIO PORTATIL-CONVENCIONAL DEGUV_ OFTIC

Se adjunto como anexo las especificaciones requeridas para el **ítem 6** denominado (FICHA TECNICA RADIOS CON PANTALLA

Es importante que en la cotización se tenga en cuenta:

1. Los elementos y actividades, de acuerdo a sus características y cantidades específicas.

2. Contemplar los impuestos por Ley correspondientes (Nacionales, Departamentales y Municipales), y especificar en pie de nota su existencia en la cotización.
3. Adjuntar Certificado de existencia y representación legal, copia del RUT de la empresa con fecha no mayor a 30 días.
4. Si es único proponente, adjuntar certificado de exclusividad.

NOTA: La cotización debe ser dirigida a la Gobernación del Meta, Secretaría de Gobierno y Seguridad.

Sin otro particular;

ANDREA CAROLINA LIZCANO NOGUERA
Secretaria de Gobierno y Seguridad

Revisó: Edgar Alexander Quitián Bustos
Gerente de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Proyectó: Omar Andrés Rodríguez
Cps. Financiero

SGS-19000-950

Villavicencio, 26 de agosto del 2025

Señores:
COMUNICACIONES DE SANTANDER S.A.S.
Nit: 890.205.950-2
Dirección del domicilio principal: Calle 44 # 29ª-41
Municipio: Bucaramanga- Santander
Correo electrónico 1: mercadeo.bogota@comunisander.com
Correo electrónico 2: preventa@comunisander.com
Teléfono comercial 1: 310 245 2163
Teléfono comercial 2: 601 703 99 52

ASUNTO: **Solicitud de cotización.**

ADVERTENCIA: "La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y por lo tanto no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes"

La Secretaría de Gobierno y Seguridad del Departamento del Meta, de manera cordial se permite invitarlo a presentar cotización para el desarrollo de los futuros contratos cuyo objeto es:

"ADQUIRIR RADIOS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS Y SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DEL EJÉRCITO NACIONAL, LA POLICÍA NACIONAL Y EL INPEC EN EL DEPARTAMENTO DEL META."

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: Tres (3) meses contados a partir de la invitación a cotizar (favor indicar la vigencia en la cotización).

FORMA DE PAGO: El Departamento del Meta se compromete a pagar al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Un único pago del 100% de acuerdo a los productos que entregue contra liquidación del contrato.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los proponentes y los contratistas deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. Al pago se le efectuarán los respectivos descuentos por impuestos de ley y las contribuciones correspondientes.

NOTA: Corresponde al oferente adjudicatario, pagar todos los derechos, tasas, impuestos nacionales y departamentales y las contribuciones que se causen en el desarrollo y ejecución del contrato o con base en el mismo. el Departamento, no aceptará asumir el pago de los impuestos que le correspondan al contratista, los cuales deben ser consultados por el proponente y/o contratista. Para todos los efectos, se considerará que en el valor de la oferta se encuentran incluidas las sumas que deben ser pagadas por concepto de impuestos.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Dos (2) meses a partir de la fecha del Acta de Inicio.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO:

El contratista en cumplimiento del objeto convenido se obliga con el Departamento.

1. El contratista deberá entregar todos los radios de comunicación establecidos en las condiciones técnicas del proceso, nuevos, originales y completamente funcionales, incluyendo los modelos troncalizados, convencionales y estándares requeridos por las entidades beneficiarias (MEVIL, INPEC y DEGUV).

2. Cada equipo deberá ser entregado con todos sus accesorios completos y compatibles conforme a lo indicado en las respectivas fichas técnicas y con la respectiva instalación y puesta en funcionamiento en el lugar asignado por la respectiva entidad y según lo descrito en las fichas técnicas anexas.

3. Verificar que los radios modelo APX8000 entregados para la Policía Nacional – MEVIL sean plenamente interoperables con la red troncalizada existente, cumpliendo con los protocolos de comunicación, encriptación y compatibilidad requeridos por la entidad.

4. Instalar y activar el servicio de internet satelital Starlink de forma continua por un periodo de doce (12) meses, garantizando conectividad estable, segura y de calidad en el punto asignado.

5. Asegurar soporte técnico y mantenimiento del servicio durante toda la vigencia contratada, sin interrupciones injustificadas, con atención técnica oportuna ante fallas.

6. Asegurar que todos los equipos y servicios cumplan estrictamente con las especificaciones técnicas establecidas en los anexos de la solicitud de cotización.

7. Realizar pruebas de funcionamiento de radios (conectividad, alcance, calidad de audio) y verificación del servicio satelital, con presencia de funcionarios designados por MEVIL, INPEC, DEGUV o la entidad contratante.

8. Capacitar al personal designado por cada entidad beneficiaria en el uso, configuración y mantenimiento básico de los equipos entregados.

9. Incluir contenido específico sobre la operación de radios troncalizados, convencionales y sobre el funcionamiento del sistema satelital.

10. Entregar constancias de participación, fichas técnicas y manuales físicos o digitales.

11. Otorgar una garantía mínima de un (1) año para todos los equipos y accesorios entregados, contados desde la fecha del acta de recibo a satisfacción.

12. Brindar soporte técnico preventivo y correctivo durante la vigencia de la garantía, incluyendo reposición inmediata de equipos defectuosos por causas no imputables a la entidad.

13. Asumir todos los costos logísticos requeridos para la entrega de equipos en los sitios indicados por la Gobernación del Meta, incluyendo transporte, embalaje, cargue y descargue.

14. Garantizar que los bienes lleguen debidamente empacados, sin daños, y en el tiempo estipulado.

15. Entregar la siguiente documentación: actas de entrega discriminadas por entidad, certificados de garantía, fichas técnicas, manuales, evidencias fotográficas de entrega, y demás documentos requeridos para la legalización y pago.

16. Cumplir con la presentación de soportes tributarios, parafiscales y contractuales exigidos.

17. Cumplir con la entrega total de los equipos y la activación del servicio dentro del plazo máximo de dos (2) meses, contados desde la firma del acta de inicio.

18. En el caso del servicio de internet satelital, garantizar su prestación continua durante los doce (12) meses de servicio, desde su activación efectiva.

19. Guardar confidencialidad sobre toda información técnica, operativa o estratégica relacionada con las entidades beneficiarias.

20. Abstenerse de divulgar, reproducir o utilizar con fines distintos del objeto contractual dicha información.

21. Atender oportunamente los requerimientos y observaciones formuladas por la supervisión del contrato.

23. Participar en visitas técnicas, reuniones de seguimiento y demás actividades de control que se programen en desarrollo del contrato.

GARANTIAS EXIGIBLES:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA (TÉRMINO)	APLICA - NO APLICA
Cumplimiento del Contrato	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
Calidad del Servicio	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	Igual al Cien por ciento (100%) del valor del anticipo	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	NO APLICA
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	Por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y tres (3) años más	APLICA
Responsabilidad Civil Extracontractual	Por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución	APLICA

VALOR OFRECIDO: El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización, ejecución del contrato como impuestos nacionales, departamentales y municipales. (favor indicar en la cotización que el valor incluye impuestos y descuentos).

CONCEPTO	TARIFA	BASE
ESTAMPILLA DE TURISMO	2%	0,01
ESTAMPILLA CULTURA	2%	0,01
PRODESARROLLO	2%	0,01
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	2%	> $ 129.477.400
ESTAMPILLA UNILLANOS	1%	0.01
TASA PRO-DEPORTE (PJ)	2%	0,01
PRO-HOSPITALES (MÍNIMA CUANTIA)	1%	$92.527.500
COMPRAS DECLARANTE	2.5%	COMPRAR > $498.000
COMPRAS NO DECLARANTE	3.5%	COMPRAR > $498.000
SERVICIOS DECLARANTE	4%	SERVICIOS > $100.000

SERVICIOS DECLARANTE NO DECLARANTE	6%	SERVICIOS > $100.000
IMPUESTO DE TIMBRE	0,5%	MONTO SUPERIOR A $298.794.000
RTE ICA VILLAVICENCIO (SEGÚN TIPO DE CONTRATO)	0.50%, 0.60%	De acuerdo a la actividad desarrollada.
IVA	De acuerdo a la tarifa que le corresponda su régimen tributario	
RETE IVA (SEGÚN IVA FACTURADO)	15%	>$1

10. **La retención en la fuente y el impuesto de valor agregado – IVA depende del régimen tributario al que este registrado el proponente.**

11. **El impuesto de retención de industria y comercio – ICA oscila entre el 0.2% y 1%, depende en donde se efectué o preste el servicio.**

12. **El proponente deberá tener en cuenta según el servicio a prestar la retención de los impuestos por parte de la Gobernación del Meta según las tablas anteriores.**

PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recibido de la presente solicitud de cotización, deberá ser entregada a la Secretaria de Gobierno y Seguridad en el sexto piso del edificio de la Gobernación del Meta, ubicada en la carrera 33 No 38-45 y/o al correo: gobierno@meta.gov.co.

CONDICIONES TÈCNICAS:

ELEMENTOS DE COMUNICACIONES						
ITEM	**DESCRIPCION / ELEMENTO**	**CANTIDAD**	**U MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**VALOR TOTAL**
1	Radios digital VHF/FM Motorola APX 5000 MODELO III Nº JEMPP-CEDE6-DIPCO-ET-03319/COM-0 **ver anexo ficha técnica.**	25	UND	$	$	$
ITEM	**DESCRIPCION / ELEMENTO**	**CANTIDAD DE MESES**	**U MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**VALOR TOTAL**
2	Servicio de internet satelital para las PLAOE Nº JEMPP-CEDES6-DIVFE-ET-05644/COM-0 **ver anexo ficha técnica.**	12	MES	$	$	$
ITEM	**DESCRIPCION / ELEMENTO**	**CANTIDAD**	**U MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**VALOR TOTAL**

3	Consola de Despacho con Licencia Dvp Xl Consola Axs, Mínimo 3 algoritmos de Encriptación (ADP, DES-OFB y DVP-XL) todos sus accesorios para su funcionamiento, **ver anexo ficha técnica**	1	UND	$	$	$
	multiacoplador/combinador/Fuente de poder/ sistema radiante y banco de baterías para 4					
3.1	repetidores convencionales, el cual serán instalados en el cerro alto el tigre, en el municipio del calvario – Meta. **ver anexo ficha técnica**	1	UND	$	$	$
3.2	Sistema radiante, más el banco de Baterías y fuente de poder en el sitio de repetición ubicado en la torre del Comando Departamento de Policía Meta, incluidos 50 mts fibra óptica. **ver anexo ficha técnica.**	1	UND	$	$	$
	1 Back to back, instalado en el cerro alto el tigre con todos sus ac-					
3.3	cesorios, incluido sus licencias master site v2024 8. canales convencionales. Que debe instalar en el sitio Maestro para convencional que se encuentra ubicado en la oficina de tecnologías de la información y las comunicaciones. **ver anexo ficha técnica.**	1	UND	$	$	$
3.4	Adquisición de baterías 3400 MHA para radio APX, **ver anexo ficha técnica.**	80	UND	$	$	$
3.5	Enlaces Banda Ancha - Tigre - Triunfo - Comando Departamento de Policía Meta Y Enrutamiento De Sitios **ver anexo ficha técnica.**	2	UND	$	$	$
ITEM	**DESCRIPCION / ELEMENTO**	**CANTIDAD**	**U MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**VALOR TOTAL**
4	Radios de comunicación portátiles; compatible con el sistema troncalizado P25 Digital.	17	UND	$	$	$

	(aprx8000) **ver anexo ficha técnica.**					
ITEM	**DESCRIPCION / ELEMENTO**	**CANTIDAD**	**U MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**VALOR TOTAL**
5	Radios portatiles sistema convencional. **ver anexo ficha técnica.**	12	UND	$	$	$
ITEM	**DESCRIPCION / ELEMENTO**	**CANTIDAD**	**U MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**VALOR TOTAL**
6	Radios de comunicación digitales de dos vias y accesorios para su debido funcionamiento. **ver anexo ficha técnica.**	12	UND	$	$	$
				TOTAL		**$**

Nota: favor verificar los anexos con las especificaciones técnicas exigidas para cada ítem.

ESPECIFICACIONES TÈCNICAS DE BIEN OBJETO ADQUIRIR

Se adjunto como anexo las especificaciones requeridas para el **ítem 1** denominado (ET (RADIO DIGITAL APX5000 MODELO III - especificaciones técnicas).

Se adjunto como anexo las especificaciones requeridas para el **ítem 2** denominado (ET (SERVICIO DE INTERNET SATELITAL PARA LAS PLAOE 05644).

Se adjunto como anexo las especificaciones requeridas para el **ítem 3** denominado (Características mínimas Comunicaciones Demet - Final BV)

Se adjunto como anexo las especificaciones requeridas para el **ítem 4** denominado (ET (RADIOS PORTÁTILES TRONCALIZADOS MEVIL).

Se adjunto como anexo las especificaciones requeridas para el **ítem 5** denominado (ET ET-RADIO PORTATIL-CONVENCIONAL DEGUV_ OFTIC

Se adjunto como anexo las especificaciones requeridas para el **ítem 6** denominado (FICHA TECNICA RADIOS CON PANTALLA

Es importante que en la cotización se tenga en cuenta:

1. Los elementos y actividades, de acuerdo a sus características y cantidades específicas.

2. Contemplar los impuestos por Ley correspondientes (Nacionales, Departamentales y Municipales), y especificar en pie de nota su existencia en la cotización.
3. Adjuntar Certificado de existencia y representación legal, copia del RUT de la empresa con fecha no mayor a 30 días.
4. Si es único proponente, adjuntar certificado de exclusividad.

NOTA: La cotización debe ser dirigida a la Gobernación del Meta, Secretaría de Gobierno y Seguridad.

Sin otro particular;

ANDREA CAROLINA LIZCANO NOGUERA
Secretaria de Gobierno y Seguridad

Revisó: Edgar Alexander Quitián Bustos
Gerente de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Proyectó: Omar Andrés Rodríguez
Cps. Financiero

SGS-19000-951

Villavicencio, 26 de agosto del 2025

Señores:
PROVEER INSTITUCIONES SAS
Nit: **900.365.660-2**
Dirección del domicilio principal:Calle 8 #10-20
Municipio: Dosquedradas - Risaralda
Correo electrónico 1: tvec@proveer.com.co
Correo electrónico 2: lider.ejecucuion@proveer.com.co
Teléfono comercial 1: 316 527 7888

ASUNTO: **Solicitud de cotización.**

ADVERTENCIA: "La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y por lo tanto no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes"

La Secretaría de Gobierno y Seguridad del Departamento del Meta, de manera cordial se permite invitarlo a presentar cotización para el desarrollo de los futuros contratos cuyo objeto es:

"ADQUIRIR RADIOS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS Y SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DEL EJÉRCITO NACIONAL, LA POLICÍA NACIONAL Y EL INPEC EN EL DEPARTAMENTO DEL META."

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: Tres (3) meses contados a partir de la invitación a cotizar (favor indicar la vigencia en la cotización).

FORMA DE PAGO: El Departamento del Meta se compromete a pagar al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Un único pago del 100% de acuerdo a los productos que entregue contra liquidación del contrato.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los proponentes y los contratistas deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los

propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. Al pago se le efectuarán los respectivos descuentos por impuestos de ley y las contribuciones correspondientes.

NOTA: Corresponde al oferente adjudicatario, pagar todos los derechos, tasas, impuestos nacionales y departamentales y las contribuciones que se causen en el desarrollo y ejecución del contrato o con base en el mismo. el Departamento, no aceptará asumir el pago de los impuestos que le correspondan al contratista, los cuales deben ser consultados por el proponente y/o contratista. Para todos los efectos, se considerará que en el valor de la oferta se encuentran incluidas las sumas que deben ser pagadas por concepto de impuestos.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Dos (2) meses a partir de la fecha del Acta de Inicio.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO:

El contratista en cumplimiento del objeto convenido se obliga con el Departamento.

1. El contratista deberá entregar todos los radios de comunicación establecidos en las condiciones técnicas del proceso, nuevos, originales y completamente funcionales, incluyendo los modelos troncalizados, convencionales y estándares requeridos por las entidades beneficiarias (MEVIL, INPEC y DEGUV).
2. Cada equipo deberá ser entregado con todos sus accesorios completos y compatibles conforme a lo indicado en las respectivas fichas técnicas y con la respectiva instalación y puesta en funcionamiento en el lugar asignado por la respectiva entidad y según lo descrito en las fichas técnicas anexas.
3. Verificar que los radios modelo APX8000 entregados para la Policía Nacional – MEVIL sean plenamente interoperables con la red troncalizada existente, cumpliendo con los protocolos de comunicación, encriptación y compatibilidad requeridos por la entidad.
4. Instalar y activar el servicio de internet satelital Starlink de forma continua por un periodo de doce (12) meses, garantizando conectividad estable, segura y de calidad en el punto asignado.
5. Asegurar soporte técnico y mantenimiento del servicio durante toda la vigencia contratada, sin interrupciones injustificadas, con atención técnica oportuna ante fallas.
6. Asegurar que todos los equipos y servicios cumplan estrictamente con las especificaciones técnicas establecidas en los anexos de la solicitud de cotización.
7. Realizar pruebas de funcionamiento de radios (conectividad, alcance, calidad de audio) y verificación del servicio satelital, con presencia de funcionarios designados por MEVIL, INPEC, DEGUV o la entidad contratante.

8. Capacitar al personal designado por cada entidad beneficiaria en el uso, configuración y mantenimiento básico de los equipos entregados.

9. Incluir contenido específico sobre la operación de radios troncalizados, convencionales y sobre el funcionamiento del sistema satelital.

10. Entregar constancias de participación, fichas técnicas y manuales físicos o digitales.

11. Otorgar una garantía mínima de un (1) año para todos los equipos y accesorios entregados, contados desde la fecha del acta de recibo a satisfacción.

12. Brindar soporte técnico preventivo y correctivo durante la vigencia de la garantía, incluyendo reposición inmediata de equipos defectuosos por causas no imputables a la entidad.

13. Asumir todos los costos logísticos requeridos para la entrega de equipos en los sitios indicados por la Gobernación del Meta, incluyendo transporte, embalaje, cargue y descargue.

14. Garantizar que los bienes lleguen debidamente empacados, sin daños, y en el tiempo estipulado.

15. Entregar la siguiente documentación: actas de entrega discriminadas por entidad, certificados de garantía, fichas técnicas, mánuales, evidencias fotográficas de entrega, y demás documentos requeridos para la legalización y pago.

16. Cumplir con la presentación de soportes tributarios, parafiscales y contractuales exigidos.

17. Cumplir con la entrega total de los equipos y la activación del servicio dentro del plazo máximo de dos (2) meses, contados desde la firma del acta de inicio.

18. En el caso del servicio de internet satelital, garantizar su prestación continua durante los doce (12) meses de servicio, desde su activación efectiva.

19. Guardar confidencialidad sobre toda información técnica, operativa o estratégica relacionada con las entidades beneficiarias.

20. Abstenerse de divulgar, reproducir o utilizar con fines distintos del objeto contractual dicha información.

21. Atender oportunamente los requerimientos y observaciones formuladas por la supervisión del contrato.

22. Participar en visitas técnicas, reuniones de seguimiento y demás actividades de control que se programen en desarrollo del contrato.

GARANTIAS EXIGIBLES:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA (TÉRMINO)	APLICA - NO APLICA
Cumplimiento del Contrato	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
Calidad del Servicio	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	Igual al Cien por ciento (100%) del valor del anticipo	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	NO APLICA
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	Por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y tres (3) años más	APLICA
Responsabilidad Civil Extracontractual	Por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución	APLICA

VALOR OFRECIDO: El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización, ejecución del contrato como impuestos nacionales, departamentales y municipales. (favor indicar en la cotización que el valor incluye impuestos y descuentos).

CONCEPTO	TARIFA	BASE
ESTAMPILLA DE TURISMO	2%	0,01
ESTAMPILLA CULTURA	2%	0,01
PRODESARROLLO	2%	0,01
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	2%	> $ 129.477.400
ESTAMPILLA UNILLANOS	1%	0.01
TASA PRO-DEPORTE (PJ)	2%	0,01
PRO-HOSPITALES (MÍNIMA CUANTIA)	1%	$92.527.500
COMPRAS DECLARANTE	2.5%	COMPRAR > $498.000
COMPRAS NO DECLARANTE	3.5%	COMPRAR > $498.000
SERVICIOS DECLARANTE	4%	SERVICIOS > $100.000
SERVICIOS DECLARANTE NO DECLARANTE	6%	SERVICIOS > $100.000
IMPUESTO DE TIMBRE	0,5%	MONTO SUPERIOR A $298.794.000

RTE ICA VILLAVICENCIO (SEGÚN TIPO DE CONTRATO)	0.50%, 0.60%	De acuerdo a la actividad desarrollada.
IVA	De acuerdo a la tarifa que le corresponda su régimen tributario	
RETE IVA (SEGÚN IVA FACTURADO)	15%	>$1

13. **La retención en la fuente y el impuesto de valor agregado – IVA depende del régimen tributario al que este registrado el proponente.**

14. **El impuesto de retención de industria y comercio – ICA oscila entre el 0.2% y 1%, depende en donde se efectué o preste el servicio.**

15. **El proponente deberá tener en cuenta según el servicio a prestar la retención de los impuestos por parte de la Gobernación del Meta según las tablas anteriores.**

PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recibido de la presente solicitud de cotización, deberá ser entregada a la Secretaria de Gobierno y Seguridad en el sexto piso del edificio de la Gobernación del Meta, ubicada en la carrera 33 No 38-45 y/o al correo: gobierno@meta.gov.co.

CONDICIONES TÈCNICAS:

ELEMENTOS DE COMUNICACIONES						
ITEM	**DESCRIPCION / ELEMENTO**	**CANTIDAD**	**U MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**VALOR TOTAL**
1	Radios digital VHF/FM Motorola APX 5000 MODELO III Nº JEMPP-CEDE6-DIPCO-ET-03319/COM-0 **ver anexo ficha técnica.**	25	UND	$	$	$
ITEM	**DESCRIPCION / ELEMENTO**	**CANTIDAD DE MESES**	**U MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**VALOR TOTAL**
2	Servicio de internet satelital para las PLAOE Nº JEMPP-CEDES6-DIVFE-ET-05644/COM-0 **ver anexo ficha técnica.**	12	MES	$	$	$
ITEM	**DESCRIPCION / ELEMENTO**	**CANTIDAD**	**U MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**VALOR TOTAL**

3	Consola de Despacho con Licencia Dvp Xl Consola Axs, Mínimo 3 algoritmos de Encriptación (ADP, DES-OFB y DVP-XL) todos sus accesorios para su funcionamiento, **ver anexo ficha técnica**	1	UND	$	$	$
3.1	multiacoplador/combinador/Fuente de poder/ sistema radiante y banco de baterías para 4 repetidores convencionales, el cual serán instalados en el cerro alto el tigre, en el municipio del calvario – Meta. **ver anexo ficha técnica**	1	UND	$	$	$
3.2	Sistema radiante, más el banco de Baterías y fuente de poder en el sitio de repetición ubicado en la torre del Comando Departamento de Policía Meta, incluidos 50 mts fibra óptica. **ver anexo ficha técnica.**	1	UND	$	$	$
3.3	1 Back to back, instalado en el cerro alto el tigre con todos sus accesorios, incluido sus licencias master site v2024 8. canales convencionales. Que debe instalar en el sitio Maestro para convencional que se encuentra ubicado en la oficina de tecnologías de la información y las comunicaciones. **ver anexo ficha técnica.**	1	UND	$	$	$
3.4	Adquisición de baterías 3400 MHA para radio APX, **ver anexo ficha técnica.**	80	UND	$	$	$
3.5	Enlaces Banda Ancha - Tigre - Triunfo - Comando Departamento de Policía Meta Y Enrutamiento De Sitios **ver anexo ficha técnica.**	2	UND	$	$	$
ITEM	**DESCRIPCION / ELEMENTO**	**CANTIDAD**	**U MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**VALOR TOTAL**
4	Radios de comunicación portátiles; compatible con el sistema troncalizado P25 Digital.	17	UND	$	$	$

	(aprx8000) **ver anexo ficha técnica.**					
ITEM	**DESCRIPCION / ELEMENTO**	**CANTIDAD**	**U MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**VALOR TOTAL**
5	Radios portatiles sistema convencional. **ver anexo ficha técnica.**	12	UND	$	$	$
ITEM	**DESCRIPCION / ELEMENTO**	**CANTIDAD**	**U MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**VALOR TOTAL**
6	Radios de comunicación digitales de dos vias y accesorios para su debido funcionamiento. **ver anexo ficha técnica.**	12	UND	$	$	$
				TOTAL		**$**

Nota: favor verificar los anexos con las especificaciones técnicas exigidas para cada ítem.

ESPECIFICACIONES TÈCNICAS DE BIEN OBJETO ADQUIRIR

Se adjunto como anexo las especificaciones requeridas para el **ítem 1** denominado (ET (RADIO DIGITAL APX5000 MODELO III - especificaciones técnicas).

Se adjunto como anexo las especificaciones requeridas para el **ítem 2** denominado (ET (SERVICIO DE INTERNET SATELITAL PARA LAS PLAOE 05644).

Se adjunto como anexo las especificaciones requeridas para el **ítem 3** denominado (Características mínimas Comunicaciones Demet - Final BV)

Se adjunto como anexo las especificaciones requeridas para el **ítem 4** denominado (ET (RADIOS PORTÁTILES TRONCALIZADOS MEVIL).

Se adjunto como anexo las especificaciones requeridas para el **ítem 5** denominado (ET ET-RADIO PORTATIL-CONVENCIONAL DEGUV_ OFTIC

Se adjunto como anexo las especificaciones requeridas para el **ítem 6** denominado (FICHA TECNICA RADIOS CON PANTALLA

Es importante que en la cotización se tenga en cuenta:

1. Los elementos y actividades, de acuerdo a sus características y cantidades específicas.

2. Contemplar los impuestos por Ley correspondientes (Nacionales, Departamentales y Municipales), y especificar en pie de nota su existencia en la cotización.
3. Adjuntar Certificado de existencia y representación legal, copia del RUT de la empresa con fecha no mayor a 30 días.
4. Si es único proponente, adjuntar certificado de exclusividad.

NOTA: La cotización debe ser dirigida a la Gobernación del Meta, Secretaría de Gobierno y Seguridad.

Sin otro particular;

ANDREA CAROLINA LIZCANO NOGUERA
Secretaria de Gobierno y Seguridad

Revisó: Edgar Alexander Quitián Bustos
Gerente de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Proyectó: Omar Andrés Rodríguez
Cps. Financiero

SGS-19000-952

Villavicencio, 26 de agosto del 2025

Señores:
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA
Nit: 804.000.673-3
Dirección del domicilio principal: Carrera 36 # 46-104
Municipio: Bucaramanga
Correo electrónico 1: ramiro.vergara@hasltda.com
Correo electrónico 2:
Teléfono comercial 1: 313 423 8649
Teléfono comercial 2: 313 423 8685

¿ **ASUNTO**: **Solicitud de cotización.**

ADVERTENCIA: "La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y por lo tanto no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes"

La Secretaría de Gobierno y Seguridad del Departamento del Meta, de manera cordial se permite invitarlo a presentar cotización para el desarrollo de los futuros contratos cuyo objeto es:

"ADQUIRIR RADIOS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS Y SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DEL EJÉRCITO NACIONAL, LA POLICÍA NACIONAL Y EL INPEC EN EL DEPARTAMENTO DEL META."

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: Tres (3) meses contados a partir de la invitación a cotizar (favor indicar la vigencia en la cotización).

FORMA DE PAGO: El Departamento del Meta se compromete a pagar al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Un único pago del 100% de acuerdo a los productos que entregue contra liquidación del contrato.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los proponentes y los contratistas deberán acreditar que se encuentran al día en el pago

de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. Al pago se le efectuarán los respectivos descuentos por impuestos de ley y las contribuciones correspondientes.

NOTA: Corresponde al oferente adjudicatario, pagar todos los derechos, tasas, impuestos nacionales y departamentales y las contribuciones que se causen en el desarrollo y ejecución del contrato o con base en el mismo. el Departamento, no aceptará asumir el pago de los impuestos que le correspondan al contratista, los cuales deben ser consultados por el proponente y/o contratista. Para todos los efectos, se considerará que en el valor de la oferta se encuentran incluidas las sumas que deben ser pagadas por concepto de impuestos.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Dos (2) meses a partir de la fecha del Acta de Inicio.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO:

El contratista en cumplimiento del objeto convenido se obliga con el Departamento.

1. El contratista deberá entregar todos los radios de comunicación establecidos en las condiciones técnicas del proceso, nuevos, originales y completamente funcionales, incluyendo los modelos troncalizados, convencionales y estándares requeridos por las entidades beneficiarias (MEVIL, INPEC y DEGUV).

2. Cada equipo deberá ser entregado con todos sus accesorios completos y compatibles conforme a lo indicado en las respectivas fichas técnicas y con la respectiva instalación y puesta en funcionamiento en el lugar asignado por la respectiva entidad y según lo descrito en las fichas técnicas anexas.

3. Verificar que los radios modelo APX8000 entregados para la Policía Nacional – MEVIL sean plenamente interoperables con la red troncalizada existente, cumpliendo con los protocolos de comunicación, encriptación y compatibilidad requeridos por la entidad.

4. Instalar y activar el servicio de internet satelital Starlink de forma continua por un periodo de doce (12) meses, garantizando conectividad estable, segura y de calidad en el punto asignado.

5. Asegurar soporte técnico y mantenimiento del servicio durante toda la vigencia contratada, sin interrupciones injustificadas, con atención técnica oportuna ante fallas.

6. Asegurar que todos los equipos y servicios cumplan estrictamente con las especificaciones técnicas establecidas en los anexos de la solicitud de cotización.

7. Realizar pruebas de funcionamiento de radios (conectividad, alcance, calidad de audio) y verificación del servicio satelital, con presencia de funcionarios designados por MEVIL, INPEC, DEGUV o la entidad contratante.

8. Capacitar al personal designado por cada entidad beneficiaria en el uso, configuración y mantenimiento básico de los equipos entregados.

9. Incluir contenido específico sobre la operación de radios troncalizados, convencionales y sobre el funcionamiento del sistema satelital.

10. Entregar constancias de participación, fichas técnicas y manuales físicos o digitales.

11. Otorgar una garantía mínima de un (1) año para todos los equipos y accesorios entregados, contados desde la fecha del acta de recibo a satisfacción.

12. Brindar soporte técnico preventivo y correctivo durante la vigencia de la garantía, incluyendo reposición inmediata de equipos defectuosos por causas no imputables a la entidad.

13. Asumir todos los costos logísticos requeridos para la entrega de equipos en los sitios indicados por la Gobernación del Meta, incluyendo transporte, embalaje, cargue y descargue.

14. Garantizar que los bienes lleguen debidamente empacados, sin daños, y en el tiempo estipulado.

15. Entregar la siguiente documentación: actas de entrega discriminadas por entidad, certificados de garantía, fichas técnicas, manuales, evidencias fotográficas de entrega, y demás documentos requeridos para la legalización y pago.

16. Cumplir con la presentación de soportes tributarios, parafiscales y contractuales exigidos.

17. Cumplir con la entrega total de los equipos y la activación del servicio dentro del plazo máximo de dos (2) meses, contados desde la firma del acta de inicio.

18. En el caso del servicio de internet satelital, garantizar su prestación continua durante los doce (12) meses de servicio, desde su activación efectiva.

19. Guardar confidencialidad sobre toda información técnica, operativa o estratégica relacionada con las entidades beneficiarias.

20. Abstenerse de divulgar, reproducir o utilizar con fines distintos del objeto contractual dicha información.

21. Atender oportunamente los requerimientos y observaciones formuladas por la supervisión del contrato.

22. Participar en visitas técnicas, reuniones de seguimiento y demás actividades de control que se programen en desarrollo del contrato.

GARANTIAS EXIGIBLES:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA (TÉRMINO)	APLICA - NO APLICA
Cumplimiento del Contrato	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
Calidad del Servicio	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	Igual al Cien por ciento (100%) del valor del anticipo	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	NO APLICA
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	Por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y tres (3) años más	APLICA
Responsabilidad Civil Extracontractual	Por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución	APLICA

VALOR OFRECIDO: El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización, ejecución del contrato como impuestos nacionales, departamentales y municipales. (favor indicar en la cotización que el valor incluye impuestos y descuentos).

CONCEPTO	TARIFA	BASE
ESTAMPILLA DE TURISMO	2%	0,01
ESTAMPILLA CULTURA	2%	0,01
PRODESARROLLO	2%	0,01
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	2%	> $ 129.477.400
ESTAMPILLA UNILLANOS	1%	0.01
TASA PRO-DEPORTE (PJ)	2%	0,01
PRO-HOSPITALES (MÍNIMA CUANTIA)	1%	$92.527.500
COMPRAS DECLARANTE	2.5%	COMPRAR > $498.000
COMPRAS NO DECLARANTE	3.5%	COMPRAR > $498.000
SERVICIOS DECLARANTE	4%	SERVICIOS > $100.000

SERVICIOS DECLARANTE NO DECLARANTE	6%	SERVICIOS > $100.000
IMPUESTO DE TIMBRE	0,5%	MONTO SUPERIOR A $298.794.000
RTE ICA VILLAVICENCIO (SEGÚN TIPO DE CONTRATO)	0.50%, 0.60%	De acuerdo a la actividad desarrollada.
IVA	De acuerdo a la tarifa que le corresponda su régimen tributario	
RETE IVA (SEGÚN IVA FACTURADO)	15%	>$1

16. **La retención en la fuente y el impuesto de valor agregado – IVA depende del régimen tributario al que este registrado el proponente.**

17. **El impuesto de retención de industria y comercio – ICA oscila entre el 0.2% y 1%, depende en donde se efectué o preste el servicio.**

18. **El proponente deberá tener en cuenta según el servicio a prestar la retención de los impuestos por parte de la Gobernación del Meta según las tablas anteriores.**

PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recibido de la presente solicitud de cotización, deberá ser entregada a la Secretaria de Gobierno y Seguridad en el sexto piso del edificio de la Gobernación del Meta, ubicada en la carrera 33 No 38-45 y/o al correo: gobierno@meta.gov.co.

CONDICIONES TÈCNICAS:

ELEMENTOS DE COMUNICACIONES						
ITEM	**DESCRIPCION / ELEMENTO**	**CANTIDAD**	**U MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**VALOR TOTAL**
1	Radios digital VHF/FM Motorola APX 5000 MODELO III Nº JEMPP-CEDE6-DIPCO-ET-03319/COM-0 **ver anexo ficha técnica.**	25	UND	$	$	$
ITEM	**DESCRIPCION / ELEMENTO**	**CANTIDAD DE MESES**	**U MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**VALOR TOTAL**
2	Servicio de internet satelital para las PLAOE Nº JEMPP-CEDES6-DIVFE-ET-05644/COM-0 **ver anexo ficha técnica.**	12	MES	$	$	$
ITEM	**DESCRIPCION / ELEMENTO**	**CANTIDAD**	**U MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**VALOR TOTAL**

3	Consola de Despacho con Licencia Dvp Xl Consola Axs, Mínimo 3 algoritmos de Encriptación (ADP, DES-OFB y DVP-XL) todos sus accesorios para su funcionamiento, **ver anexo ficha técnica**	1	UND	$	$	$
	multiacoplador/combinador/Fuente de poder/ sistema radiante y banco de baterías para 4					
3.1	repetidores convencionales, el cual serán instalados en el cerro alto el tigre, en el municipio del calvario – Meta. **ver anexo ficha técnica**	1	UND	$	$	$
3.2	Sistema radiante, más el banco de Baterías y fuente de poder en el sitio de repetición ubicado en la torre del Comando Departamento de Policía Meta, incluidos 50 mts fibra óptica. **ver anexo ficha técnica.**	1	UND	$	$	$
	1 Back to back, instalado en el cerro alto el tigre con todos sus ac-					
3.3	cesorios, incluido sus licencias master site v2024 8. canales convencionales. Que debe instalar en el sitio Maestro para convencional que se encuentra ubicado en la oficina de tecnologías de la información y las comunicaciones. **ver anexo ficha técnica.**	1	UND	$	$	$
3.4	Adquisición de baterías 3400 MHA para radio APX, **ver anexo ficha técnica.**	80	UND	$	$	$
3.5	Enlaces Banda Ancha - Tigre - Triunfo - Comando Departamento de Policía Meta Y Enrutamiento De Sitios **ver anexo ficha técnica.**	2	UND	$	$	$
ITEM	**DESCRIPCION / ELEMENTO**	**CANTIDAD**	**U MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**VALOR TOTAL**
4	Radios de comunicación portátiles; compatible con el sistema troncalizado P25 Digital.	17	UND	$	$	$

	(aprx8000) **ver anexo ficha técnica.**					
ITEM	**DESCRIPCION / ELEMENTO**	**CANTIDAD**	**U MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**VALOR TOTAL**
5	Radios portatiles sistema convencional. **ver anexo ficha técnica.**	12	UND	$	$	$
ITEM	**DESCRIPCION / ELEMENTO**	**CANTIDAD**	**U MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**VALOR TOTAL**
6	Radios de comunicación digitales de dos vias y accesorios para su debido funcionamiento. **ver anexo ficha técnica.**	12	UND	$	$	$
				TOTAL		$

Nota: favor verificar los anexos con las especificaciones técnicas exigidas para cada ítem.

ESPECIFICACIONES TÈCNICAS DE BIEN OBJETO ADQUIRIR

Se adjunto como anexo las especificaciones requeridas para el **ítem 1** denominado (ET (RADIO DIGITAL APX5000 MODELO III - especificaciones técnicas).

Se adjunto como anexo las especificaciones requeridas para el **ítem 2** denominado (ET (SERVICIO DE INTERNET SATELITAL PARA LAS PLAOE 05644).

Se adjunto como anexo las especificaciones requeridas para el **ítem 3** denominado (Características mínimas Comunicaciones Demet - Final BV)

Se adjunto como anexo las especificaciones requeridas para el **ítem 4** denominado (ET (RADIOS PORTÁTILES TRONCALIZADOS MEVIL).

Se adjunto como anexo las especificaciones requeridas para el **ítem 5** denominado (ET ET-RADIO PORTATIL-CONVENCIONAL DEGUV_ OFTIC

Se adjunto como anexo las especificaciones requeridas para el **ítem 6** denominado (FICHA TECNICA RADIOS CON PANTALLA

Es importante que en la cotización se tenga en cuenta:

1. Los elementos y actividades, de acuerdo a sus características y cantidades específicas.

2. Contemplar los impuestos por Ley correspondientes (Nacionales, Departamentales y Municipales), y especificar en pie de nota su existencia en la cotización.
3. Adjuntar Certificado de existencia y representación legal, copia del RUT de la empresa con fecha no mayor a 30 días.
4. Si es único proponente, adjuntar certificado de exclusividad.

NOTA: La cotización debe ser dirigida a la Gobernación del Meta, Secretaría de Gobierno y Seguridad.

Sin otro particular;

ANDREA CAROLINA LIZCANO NOGUERA
Secretaria de Gobierno y Seguridad

Revisó: Edgar Alexander Quitián Bustos
Gerente de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Proyectó: Omar Andrés Rodríguez
Cps. Financiero

SGS-19000-953

Villavicencio, 26 de agosto del 2025

Señores:
EAGLE COMMERCIAL S.A
Nit: 830.040.391-7
Dirección del domicilio principal: Carrera 11A #93-93 Ofi 406
Municipio: Bogotá
Correo electrónico 1: info@eaglecommercial.com.co
Teléfono comercial 1: +57 601 617 1933
Teléfono comercial 2: +57 317 435 2828

ASUNTO: **Solicitud de cotización.**

ADVERTENCIA: "La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y por lo tanto no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes"

La Secretaría de Gobierno y Seguridad del Departamento del Meta, de manera cordial se permite invitarlo a presentar cotización para el desarrollo de los futuros contratos cuyo objeto es:

"ADQUIRIR RADIOS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS Y SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DEL EJÉRCITO NACIONAL, LA POLICÍA NACIONAL Y EL INPEC EN EL DEPARTAMENTO DEL META."

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: Tres (3) meses contados a partir de la invitación a cotizar (favor indicar la vigencia en la cotización).

FORMA DE PAGO: El Departamento del Meta se compromete a pagar al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Un único pago del 100% de acuerdo a los productos que entregue contra liquidación del contrato.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los proponentes y los contratistas deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. Al pago se le efectuarán los respectivos descuentos por impuestos de ley y las contribuciones correspondientes.

NOTA: Corresponde al oferente adjudicatario, pagar todos los derechos, tasas, impuestos nacionales y departamentales y las contribuciones que se causen en el desarrollo y ejecución del contrato o con base en el mismo. el Departamento, no aceptará asumir el pago de los impuestos que le correspondan al contratista, los cuales deben ser consultados por el proponente y/o contratista. Para todos los efectos, se considerará que en el valor de la oferta se encuentran incluidas las sumas que deben ser pagadas por concepto de impuestos.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Dos (2) meses a partir de la fecha del Acta de Inicio.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO:

El contratista en cumplimiento del objeto convenido se obliga con el Departamento.

1. El contratista deberá entregar todos los radios de comunicación establecidos en las condiciones técnicas del proceso, nuevos, originales y completamente funcionales, incluyendo los modelos troncalizados, convencionales y estándares requeridos por las entidades beneficiarias (MEVIL, INPEC y DEGUV).

2. Cada equipo deberá ser entregado con todos sus accesorios completos y compatibles conforme a lo indicado en las respectivas fichas técnicas y con la respectiva instalación y puesta en funcionamiento en el lugar asignado por la respectiva entidad y según lo descrito en las fichas técnicas anexas.

3. Verificar que los radios modelo APX8000 entregados para la Policía Nacional – MEVIL sean plenamente interoperables con la red troncalizada existente, cumpliendo con los protocolos de comunicación, encriptación y compatibilidad requeridos por la entidad.

4. Instalar y activar el servicio de internet satelital Starlink de forma continua por un periodo de doce (12) meses, garantizando conectividad estable, segura y de calidad en el punto asignado.

5. Asegurar soporte técnico y mantenimiento del servicio durante toda la vigencia contratada, sin interrupciones injustificadas, con atención técnica oportuna ante fallas.

6. Asegurar que todos los equipos y servicios cumplan estrictamente con las especificaciones técnicas establecidas en los anexos de la solicitud de cotización.

7. Realizar pruebas de funcionamiento de radios (conectividad, alcance, calidad de audio) y verificación del servicio satelital, con presencia de funcionarios designados por MEVIL, INPEC, DEGUV o la entidad contratante.

8. Capacitar al personal designado por cada entidad beneficiaria en el uso, configuración y mantenimiento básico de los equipos entregados.

9. Incluir contenido específico sobre la operación de radios troncalizados, convencionales y sobre el funcionamiento del sistema satelital.

10. Entregar constancias de participación, fichas técnicas y manuales físicos o digitales.

11. Otorgar una garantía mínima de un (1) año para todos los equipos y accesorios entregados, contados desde la fecha del acta de recibo a satisfacción.

12. Brindar soporte técnico preventivo y correctivo durante la vigencia de la garantía, incluyendo reposición inmediata de equipos defectuosos por causas no imputables a la entidad.

13. Asumir todos los costos logísticos requeridos para la entrega de equipos en los sitios indicados por la Gobernación del Meta, incluyendo transporte, embalaje, cargue y descargue.

14. Garantizar que los bienes lleguen debidamente empacados, sin daños, y en el tiempo estipulado.

15. Entregar la siguiente documentación: actas de entrega discriminadas por entidad, certificados de garantía, fichas técnicas, manuales, evidencias fotográficas de entrega, y demás documentos requeridos para la legalización y pago.

16. Cumplir con la presentación de soportes tributarios, parafiscales y contractuales exigidos.

17. Cumplir con la entrega total de los equipos y la activación del servicio dentro del plazo máximo de dos (2) meses, contados desde la firma del acta de inicio.

18. En el caso del servicio de internet satelital, garantizar su prestación continua durante los doce (12) meses de servicio, desde su activación efectiva.

19. Guardar confidencialidad sobre toda información técnica, operativa o estratégica relacionada con las entidades beneficiarias.

20. Abstenerse de divulgar, reproducir o utilizar con fines distintos del objeto contractual dicha información.

21. Atender oportunamente los requerimientos y observaciones formuladas por la supervisión del contrato.

24. Participar en visitas técnicas, reuniones de seguimiento y demás actividades de control que se programen en desarrollo del contrato.

GARANTIAS EXIGIBLES:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA (TÉRMINO)	APLICA - NO APLICA
Cumplimiento del Contrato	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
Calidad del Servicio	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	Igual al Cien por ciento (100%) del valor del anticipo	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	NO APLICA
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	Por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y tres (3) años más	APLICA
Responsabilidad Civil Extracontractual	Por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución	APLICA

VALOR OFRECIDO: El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización, ejecución del contrato como impuestos nacionales, departamentales y municipales. (favor indicar en la cotización que el valor incluye impuestos y descuentos).

CONCEPTO	TARIFA	BASE
ESTAMPILLA DE TURISMO	2%	0,01
ESTAMPILLA CULTURA	2%	0,01
PRODESARROLLO	2%	0,01
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	2%	> $ 129.477.400
ESTAMPILLA UNILLANOS	1%	0.01
TASA PRO-DEPORTE (PJ)	2%	0,01
PRO-HOSPITALES (MÍNIMA CUANTIA)	1%	$92.527.500
COMPRAS DECLARANTE	2.5%	COMPRAR > $498.000
COMPRAS NO DECLARANTE	3.5%	COMPRAR > $498.000
SERVICIOS DECLARANTE	4%	SERVICIOS > $100.000

SERVICIOS DECLARANTE NO DECLARANTE	6%	SERVICIOS > $100.000
IMPUESTO DE TIMBRE	0,5%	MONTO SUPERIOR A $298.794.000
RTE ICA VILLAVICENCIO (SEGÚN TIPO DE CONTRATO)	0.50%, 0.60%	De acuerdo a la actividad desarrollada.
IVA	De acuerdo a la tarifa que le corresponda su régimen tributario	
RETE IVA (SEGÚN IVA FACTURADO)	15%	>$1

19. **La retención en la fuente y el impuesto de valor agregado – IVA depende del régimen tributario al que este registrado el proponente.**

20. **El impuesto de retención de industria y comercio – ICA oscila entre el 0.2% y 1%, depende en donde se efectué o preste el servicio.**

21. **El proponente deberá tener en cuenta según el servicio a prestar la retención de los impuestos por parte de la Gobernación del Meta según las tablas anteriores.**

PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recibido de la presente solicitud de cotización, deberá ser entregada a la Secretaria de Gobierno y Seguridad en el sexto piso del edificio de la Gobernación del Meta, ubicada en la carrera 33 No 38-45 y/o al correo: gobierno@meta.gov.co.

CONDICIONES TÈCNICAS:

ELEMENTOS DE COMUNICACIONES						
ITEM	**DESCRIPCION / ELEMENTO**	**CANTIDAD**	**U MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**VALOR TOTAL**
1	Radios digital VHF/FM Motorola APX 5000 MODELO III Nº JEMPP-CEDE6-DIPCO-ET-03319/COM-0 **ver anexo ficha técnica.**	25	UND	$	$	$
ITEM	**DESCRIPCION / ELEMENTO**	**CANTIDAD DE MESES**	**U MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**VALOR TOTAL**
2	Servicio de internet satelital para las PLAOE Nº JEMPP-CEDES6-DIVFE-ET-05644/COM-0 **ver anexo ficha técnica.**	12	MES	$	$	$
ITEM	**DESCRIPCION / ELEMENTO**	**CANTIDAD**	**U MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**VALOR TOTAL**

3	Consola de Despacho con Licencia Dvp Xl Consola Axs, Mínimo 3 algoritmos de Encriptación (ADP, DES-OFB y DVP-XL) todos sus accesorios para su funcionamiento, **ver anexo ficha técnica**	1	UND	$	$	$
3.1	multiacoplador/combinador/Fuente de poder/ sistema radiante y banco de baterías para 4 repetidores convencionales, el cual serán instalados en el cerro alto el tigre, en el municipio del calvario – Meta. **ver anexo ficha técnica**	1	UND	$	$	$
3.2	Sistema radiante, más el banco de Baterías y fuente de poder en el sitio de repetición ubicado en la torre del Comando Departamento de Policía Meta, incluidos 50 mts fibra óptica. **ver anexo ficha técnica.**	1	UND	$	$	$
3.3	1 Back to back, instalado en el cerro alto el tigre con todos sus accesorios, incluido sus licencias master site v2024 8. canales convencionales. Que debe instalar en el sitio Maestro para convencional que se encuentra ubicado en la oficina de tecnologías de la información y las comunicaciones. **ver anexo ficha técnica.**	1	UND	$	$	$
3.4	Adquisición de baterías 3400 MHA para radio APX, **ver anexo ficha técnica.**	80	UND	$	$	$
3.5	Enlaces Banda Ancha - Tigre - Triunfo - Comando Departamento de Policía Meta Y Enrutamiento De Sitios **ver anexo ficha técnica.**	2	UND	$	$	$
ITEM	**DESCRIPCION / ELEMENTO**	**CANTIDAD**	**U MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**VALOR TOTAL**
4	Radios de comunicación portátiles; compatible con el sistema troncalizado P25 Digital.	17	UND	$	$	$

	(aprx8000) **ver anexo ficha técnica.**					
ITEM	**DESCRIPCION / ELEMENTO**	**CANTIDAD**	**U MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**VALOR TOTAL**
5	Radios portatiles sistema convencional. **ver anexo ficha técnica.**	12	UND	$	$	$
ITEM	**DESCRIPCION / ELEMENTO**	**CANTIDAD**	**U MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**VALOR TOTAL**
6	Radios de comunicación digitales de dos vias y accesorios para su debido funcionamiento. **ver anexo ficha técnica.**	12	UND	$	$	$
				TOTAL		**$**

Nota: favor verificar los anexos con las especificaciones técnicas exigidas para cada ítem.

ESPECIFICACIONES TÈCNICAS DE BIEN OBJETO ADQUIRIR

Se adjunto como anexo las especificaciones requeridas para el **ítem 1** denominado (ET (RADIO DIGITAL APX5000 MODELO III - especificaciones técnicas).

Se adjunto como anexo las especificaciones requeridas para el **ítem 2** denominado (ET (SERVICIO DE INTERNET SATELITAL PARA LAS PLAOE 05644).

Se adjunto como anexo las especificaciones requeridas para el **ítem 3** denominado (Características mínimas Comunicaciones Demet - Final BV)

Se adjunto como anexo las especificaciones requeridas para el **ítem 4** denominado (ET (RADIOS PORTÁTILES TRONCALIZADOS MEVIL).

Se adjunto como anexo las especificaciones requeridas para el **ítem 5** denominado (ET ET-RADIO PORTATIL-CONVENCIONAL DEGUV_ OFTIC

Se adjunto como anexo las especificaciones requeridas para el **ítem 6** denominado (FICHA TECNICA RADIOS CON PANTALLA

Es importante que en la cotización se tenga en cuenta:

1. Los elementos y actividades, de acuerdo a sus características y cantidades específicas.

2. Contemplar los impuestos por Ley correspondientes (Nacionales, Departamentales y Municipales), y especificar en pie de nota su existencia en la cotización.
3. Adjuntar Certificado de existencia y representación legal, copia del RUT de la empresa con fecha no mayor a 30 días.
4. Si es único proponente, adjuntar certificado de exclusividad.

NOTA: La cotización debe ser dirigida a la Gobernación del Meta, Secretaría de Gobierno y Seguridad.

Sin otro particular;

ANDREA CAROLINA LIZCANO NOGUERA
Secretaria de Gobierno y Seguridad

Revisó: Edgar Alexander Quitián Bustos
Gerente de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Proyectó: Omar Andrés Rodríguez
Cps. Financiero

SGS-19000-899

Villavicencio, 19 de agosto del 2025

Señores:
RAYCO S.A. RODRIGO ARISTIZABAL & CIA. S.A
Nit: 860.400.538-7
Dirección del domicilio principal: Calle 127 B bis #45-53
Municipio: Bogotá
Correo electrónico 1: rodrigo.davila@rayco.co
Teléfono comercial 1: +57 310 570 3143
Teléfono comercial 2: 601 380 85 30

ASUNTO: **Solicitud de cotización.**

ADVERTENCIA: "La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y por lo tanto no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes"

La Secretaría de Gobierno y Seguridad del Departamento del Meta, de manera cordial se permite invitarlo a presentar cotización para el desarrollo de los futuros contratos cuyo objeto es:

"ADQUIRIR RADIOS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS Y SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DEL EJÉRCITO NACIONAL, LA POLICÍA NACIONAL Y EL INPEC EN EL DEPARTAMENTO DEL META."

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: Tres (3) meses contados a partir de la invitación a cotizar (favor indicar la vigencia en la cotización).

FORMA DE PAGO: El Departamento del Meta se compromete a pagar al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Un único pago del 100% de acuerdo a los productos que entregue contra liquidación del contrato.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los proponentes y los contratistas deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los

propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. Al pago se le efectuarán los respectivos descuentos por impuestos de ley y las contribuciones correspondientes.

NOTA: Corresponde al oferente adjudicatario, pagar todos los derechos, tasas, impuestos nacionales y departamentales y las contribuciones que se causen en el desarrollo y ejecución del contrato o con base en el mismo. el Departamento, no aceptará asumir el pago de los impuestos que le correspondan al contratista, los cuales deben ser consultados por el proponente y/o contratista. Para todos los efectos, se considerará que en el valor de la oferta se encuentran incluidas las sumas que deben ser pagadas por concepto de impuestos.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Dos (2) meses a partir de la fecha del Acta de Inicio.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO:

El contratista en cumplimiento del objeto convenido se obliga con el Departamento.

1. El contratista deberá entregar todos los radios de comunicación establecidos en las condiciones técnicas del proceso, nuevos, originales y completamente funcionales, incluyendo los modelos troncalizados, convencionales y estándares requeridos por las entidades beneficiarias (MEVIL, INPEC y DEGUV).

2. Cada equipo deberá ser entregado con todos sus accesorios completos y compatibles conforme a lo indicado en las respectivas fichas técnicas y con la respectiva instalación y puesta en funcionamiento en el lugar asignado por la respectiva entidad y según lo descrito en las fichas técnicas anexas.

3. Verificar que los radios modelo APX8000 entregados para la Policía Nacional – MEVIL sean plenamente interoperables con la red troncalizada existente, cumpliendo con los protocolos de comunicación, encriptación y compatibilidad requeridos por la entidad.

4. Instalar y activar el servicio de internet satelital Starlink de forma continua por un periodo de doce (12) meses, garantizando conectividad estable, segura y de calidad en el punto asignado.

5. Asegurar soporte técnico y mantenimiento del servicio durante toda la vigencia contratada, sin interrupciones injustificadas, con atención técnica oportuna ante fallas.

6. Asegurar que todos los equipos y servicios cumplan estrictamente con las especificaciones técnicas establecidas en los anexos de la solicitud de cotización.

7. Realizar pruebas de funcionamiento de radios (conectividad, alcance, calidad de audio) y verificación del servicio satelital, con presencia de funcionarios designados por MEVIL, INPEC, DEGUV o la entidad contratante.

8. Capacitar al personal designado por cada entidad beneficiaria en el uso, configuración y mantenimiento básico de los equipos entregados.

9. Incluir contenido específico sobre la operación de radios troncalizados, convencionales y sobre el funcionamiento del sistema satelital.

10. Entregar constancias de participación, fichas técnicas y manuales físicos o digitales.

11. Otorgar una garantía mínima de un (1) año para todos los equipos y accesorios entregados, contados desde la fecha del acta de recibo a satisfacción.

12. Brindar soporte técnico preventivo y correctivo durante la vigencia de la garantía, incluyendo reposición inmediata de equipos defectuosos por causas no imputables a la entidad.

13. Asumir todos los costos logísticos requeridos para la entrega de equipos en los sitios indicados por la Gobernación del Meta, incluyendo transporte, embalaje, cargue y descargue.

14. Garantizar que los bienes lleguen debidamente empacados, sin daños, y en el tiempo estipulado.

15. Entregar la siguiente documentación: actas de entrega discriminadas por entidad, certificados de garantía, fichas técnicas, manuales, evidencias fotográficas de entrega, y demás documentos requeridos para la legalización y pago.

16. Cumplir con la presentación de soportes tributarios, parafiscales y contractuales exigidos.

17. Cumplir con la entrega total de los equipos y la activación del servicio dentro del plazo máximo de dos (2) meses, contados desde la firma del acta de inicio.

18. En el caso del servicio de internet satelital, garantizar su prestación continua durante los doce (12) meses de servicio, desde su activación efectiva.

19. Guardar confidencialidad sobre toda información técnica, operativa o estratégica relacionada con las entidades beneficiarias.

20. Abstenerse de divulgar, reproducir o utilizar con fines distintos del objeto contractual dicha información.

21. Atender oportunamente los requerimientos y observaciones formuladas por la supervisión del contrato.

22. Participar en visitas técnicas, reuniones de seguimiento y demás actividades de control que se programen en desarrollo del contrato.

GARANTIAS EXIGIBLES:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA (TÉRMINO)	APLICA - NO APLICA
Cumplimiento del Contrato	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
Calidad del Servicio	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	Igual al Cien por ciento (100%) del valor del anticipo	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	NO APLICA
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	Por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y tres (3) años más	APLICA
Responsabilidad Civil Extracontractual	Por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución	APLICA

VALOR OFRECIDO: El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización, ejecución del contrato como impuestos nacionales, departamentales y municipales. (favor indicar en la cotización que el valor incluye impuestos y descuentos).

CONCEPTO	TARIFA	BASE
ESTAMPILLA DE TURISMO	2%	0,01
ESTAMPILLA CULTURA	2%	0,01
PRODESARROLLO	2%	0,01
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	2%	> $ 129.477.400
ESTAMPILLA UNILLANOS	1%	0.01
TASA PRO-DEPORTE (PJ)	2%	0,01
PRO-HOSPITALES (MÍNIMA CUANTIA)	1%	$92.527.500
COMPRAS DECLARANTE	2.5%	COMPRAR > $498.000
COMPRAS NO DECLARANTE	3.5%	COMPRAR > $498.000
SERVICIOS DECLARANTE	4%	SERVICIOS > $100.000
SERVICIOS DECLARANTE NO DECLARANTE	6%	SERVICIOS > $100.000
IMPUESTO DE TIMBRE	0,5%	MONTO SUPERIOR A $298.794.000

RTE ICA VILLAVICENCIO (SEGÚN TIPO DE CONTRATO)	0.50%, 0.60%	De acuerdo a la actividad desarrollada.
IVA	De acuerdo a la tarifa que le corresponda su régimen tributario	
RETE IVA (SEGÚN IVA FACTURADO)	15%	>$1

4. **La retención en la fuente y el impuesto de valor agregado – IVA depende del régimen tributario al que este registrado el proponente.**

5. **El impuesto de retención de industria y comercio – ICA oscila entre el 0.2% y 1%, depende en donde se efectué o preste el servicio.**

6. **El proponente deberá tener en cuenta según el servicio a prestar la retención de los impuestos por parte de la Gobernación del Meta según las tablas anteriores.**

PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recibido de la presente solicitud de cotización, deberá ser entregada a la Secretaria de Gobierno y Seguridad en el sexto piso del edificio de la Gobernación del Meta, ubicada en la carrera 33 No 38-45 y/o al correo: gobierno@meta.gov.co.

CONDICIONES TÈCNICAS:

ELEMENTOS DE COMUNICACIONES						
ITEM	**DESCRIPCION / ELEMENTO**	**CANTIDAD**	**U MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**VALOR TOTAL**
1	Radios digital VHF/FM Motorola APX 5000 MODELO III Nº JEMPP-CEDE6-DIPCO-ET-03319/COM-0 **ver anexo ficha técnica.**	25	UND	$	$	$
ITEM	**DESCRIPCION / ELEMENTO**	**CANTIDAD DE MESES**	**U MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**VALOR TOTAL**
2	Servicio de internet satelital para las PLAOE Nº JEMPP-CEDES6-DIVFE-ET-05644/COM-0 **ver anexo ficha técnica.**	12	MES	$	$	$
ITEM	**DESCRIPCION / ELEMENTO**	**CANTIDAD**	**U MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**VALOR TOTAL**

3	Consola de Despacho con Licencia Dvp Xl Consola Axs, Mínimo 3 algoritmos de Encriptación (ADP, DES-OFB y DVP-XL) todos sus accesorios para su funcionamiento, **ver anexo ficha técnica**	1	UND	$	$	$
	multiacoplador/combinador/Fuente de poder/ sistema radiante y banco de baterías para 4					
3.1	repetidores convencionales, el cual serán instalados en el cerro alto el tigre, en el municipio del calvario – Meta. **ver anexo ficha técnica**	1	UND	$	$	$
3.2	Sistema radiante, más el banco de Baterías y fuente de poder en el sitio de repetición ubicado en la torre del Comando Departamento de Policía Meta, incluidos 50 mts fibra óptica. **ver anexo ficha técnica.**	1	UND	$	$	$
	1 Back to back, instalado en el cerro alto el tigre con todos sus accesorios, incluido sus licencias					
3.3	master site v2024 8. canales convencionales. Que debe instalar en el sitio Maestro para convencional que se encuentra ubicado en la oficina de tecnologías de la información y las comunicaciones. **ver anexo ficha técnica.**	1	UND	$	$	$
3.4	Adquisición de baterías 3400 MHA para radio APX, **ver anexo ficha técnica.**	80	UND	$	$	$
3.5	Enlaces Banda Ancha - Tigre - Triunfo - Comando Departamento de Policía Meta Y Enrutamiento De Sitios **ver anexo ficha técnica.**	2	UND	$	$	$
ITEM	**DESCRIPCION / ELEMENTO**	**CANTIDAD**	**U MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**VALOR TOTAL**
4	Radios de comunicación portátiles; compatible con el sistema troncalizado P25 Digital.	17	UND	$	$	$

	(aprx8000) **ver anexo ficha técnica.**					
ITEM	**DESCRIPCION / ELEMENTO**	**CANTIDAD**	**U MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**VALOR TOTAL**
5	Radios portatiles sistema convencional. **ver anexo ficha técnica.**	12	UND	$	$	$
ITEM	**DESCRIPCION / ELEMENTO**	**CANTIDAD**	**U MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**VALOR TOTAL**
6	Radios de comunicación digitales de dos vias y accesorios para su debido funcionamiento. **ver anexo ficha técnica.**	12	UND	$	$	$
				TOTAL		$

Nota: favor verificar los anexos con las especificaciones técnicas exigidas para cada ítem.

ESPECIFICACIONES TÈCNICAS DE BIEN OBJETO ADQUIRIR

Se adjunto como anexo las especificaciones requeridas para el **ítem 1** denominado (ET (RADIO DIGITAL APX5000 MODELO III - especificaciones técnicas).

Se adjunto como anexo las especificaciones requeridas para el **ítem 2** denominado (ET (SERVICIO DE INTERNET SATELITAL PARA LAS PLAOE 05644).

Se adjunto como anexo las especificaciones requeridas para el **ítem 3** denominado (Características mínimas Comunicaciones Demet - Final BV)

Se adjunto como anexo las especificaciones requeridas para el **ítem 4** denominado (ET (RADIOS PORTÁTILES TRONCALIZADOS MEVIL).

Se adjunto como anexo las especificaciones requeridas para el **ítem 5** denominado (ET ET-RADIO PORTATIL-CONVENCIONAL DEGUV_ OFTIC

Se adjunto como anexo las especificaciones requeridas para el **ítem 6** denominado (FICHA TECNICA RADIOS CON PANTALLA

Es importante que en la cotización se tenga en cuenta:

1. Los elementos y actividades, de acuerdo a sus características y cantidades específicas.

2. Contemplar los impuestos por Ley correspondientes (Nacionales, Departamentales y Municipales), y especificar en pie de nota su existencia en la cotización.
3. Adjuntar Certificado de existencia y representación legal, copia del RUT de la empresa con fecha no mayor a 30 días.
4. Si es único proponente, adjuntar certificado de exclusividad.

NOTA: La cotización debe ser dirigida a la Gobernación del Meta, Secretaría de Gobierno y Seguridad.

Sin otro particular;

ANDREA CAROLINA LIZCANO NOGUERA
Secretaria de Gobierno y Seguridad

Revisó: Edgar Alexander Quitián Bustos
Gerente de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Proyectó: Omar Andrés Rodríguez
Cps. Financiero

Outlook

Fwd: SOLICITUD DE COTIZACION

Desde Secretaria de Gobierno y Seguridad <gobierno@meta.gov.co>
Fecha Mar 12/08/2025 4:44 PM
Para omarandres246@hotmail.com <omarandres246@hotmail.com>

1 archivo adjunto (215 KB)
Cot-812-DZC-25.pdf;

Cordialmente,

ANDREA CAROLINA LIZCANO NOGUERA

Secretaria de Gobierno y Seguridad

GOBERNACIÓN DEL
META

Proyectó: Maribel Barrios

---------- Forwarded message ---------
De: **Daniel Zapata** <daniel.zapata@rayco.co>
Date: mar, 12 ago 2025 a las 16:08
Subject: RE: SOLICITUD DE COTIZACION
To: <gobierno@meta.gov.co>
Cc: Rodrigo Dávila <rodrigo.davila@rayco.co>

Anexo encontraran nuestra cotizacion.

Cordialmente,

Daniel Zapata Castellanos Comercial
Gerente de cuenta en Rayco S.A.
Calle 127 B Bis # 45-53 Bogotá Colombia

mob: +57 310 5703126
mail: daniel.zapata@rayco.co
web: www.rayco.co

Buenas tardes,

Mediante el presente, envió la solicitud de cotización.

Cordialmente,

ANDREA CAROLINA LIZCANO NOGUERA

Secretaria de Gobierno y Seguridad

GOBERNACION DEL META COT-812B-DZC-25

Villavicencio 21-ago-25

Atendiendo su amable solicitud de cotización, es motivo de satisfacción para nuestra compañía someter a su consideración nuestra mejor oferta para la solución solicitada.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VR UNIT COL$	VR TOTAL COL$
1	Radios digital VHF/FM Motorola APX 5000 MODELO III Nº JEMPP-CEDE6-DIPCO-ET-03319/COM-0	25	$ 22.308.000	$ 557.700.000
2	Servicio mes de internet satelital para las PLAOE Nº JEMPP-CEDES6-DIVFE-ET-05644/COM-0. Ver anexo ficha tecnica No. 1	12	$ 1.367.395	$ 16.408.740
3	Consola de Despacho con Licencia Dvp XI Consola Axs, Mínimo 3 algoritmos de Encriptación (ADP, DES-OFB y DVP-XL) todos sus accesorios para su funcionamiento, ver anexo ficha técnica	1	$ 402.500.000	$ 402.500.000
3,1	Sitio de repetición: multicoplador/ combinador/ Fuente de poder/ sistema radiante y banco de baterías para 4 repetidores convencionales, en el cerro alto el tigre, en el municipio del calvario – Meta, ver anexo ficha técnica	1	$ 382.700.000	$ 382.700.000
3,2	Sitio de repetición: sistema radiante, mas el banco de baterias y fuent de poder en el sitio de repeticion ubicado en la Torre del Comando Departamento de Policia Meta, incluidos 50 mts fibra optica. Ver ficha tecnica	1	$ 306.000.000	$ 306.000.000
3,3	Back to back en el cerro alto el tigre con todos sus accesorios, incluidos sus licencias master site v2024.8 canales convencionales. Que estaran en el sitio Maestro para convencionales que se encuentra ubicado en la oficina de tecnologías de la información y las comunicaciones, ver anexo ficha técnica.	1	$ 343.600.000	$ 343.600.000

3,4	Batería 3400 MHA para radio APX, ver anexo ficha técnica.	80	$ 950.000	$ 76.000.000
3,5	Enlaces Banda Ancha - Tigre - Triunfo - Comando Departamental de Policía Meta y Enrutamiento De Sitios, ver anexo ficha técnica.	2	$ 239.000.000	$ 478.000.000
4	Radios de comunicación portátiles; compatible con el sistema troncalizado P25 Digital. (apx8000)	17	$ 29.360.000	$ 499.120.000
5	Radios portatiles sistema convencional. ver anexo ficha técnica.	12	$ 19.620.000	$ 235.440.000
6	Radios de comunicación digitales de dos vias y accesorios para su debido funcionamiento	12	$ 8.500.000	$ 102.000.000

SUBTOTAL	$ 3.399.468.740
IVA ITEM 2. DEMAS ITEMS EXENTOS	$ 3.117.660
TOTAL	$ 3.402.586.400

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de julio de 2025 Hora: 15:31:33
Recibo No. AB25198914
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25198914CA143

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: RAYCO S.A. RODRIGO ARISTIZABAL & CIA. S.A
Sigla: RAYCO S.A
Nit: 860400538 7
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00154304
Fecha de matrícula: 25 de junio de 1981
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 127 B Bis N. 45 53
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: info@rayco.co
Teléfono comercial 1: 3808530
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 127 B Bis N. 45 53
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: info@rayco.co
Teléfono para notificación 1: 3808530
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

María Fernanda Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de julio de 2025 Hora: 15:31:33
Recibo No. AB25198914
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25198914CA143

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 63 de la Junta de Socios del 12 de junio de 1993 inscrita el 2 de junio de 1.993 bajo el No. 409.943 del libro VI, la sociedad decretó apertura de una sucursal en la ciudad de Cali.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No.394 de la Notaria 32 Bogotá del 20 de abril de 1.981, inscrita el 25 de junio de 1.981, bajo el No. 102.134, del libro IX, se constituyó la Sociedad Limitada, denominada: "RODRIGO ARISTIZABAL Y CIA. LTDA.".

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública número 3436 otorgada en la Notaría 2ª de Bogotá el 3 de agosto de 1.982, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de septiembre de 1.982, bajo el número 121.187 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de "RODRIGO ARISTIZABAL Y CIA. LTDA."., por el de "RODRIGO ARISTIZABAL Y CIA. LTDA." RAYCO LTDA." y se introdujeron otras reformas.

Por E.P. No. 3.118 de la Notaria 33 de Bogotá del 3 de noviembre de 1.989, inscrita el 14 de noviembre de 1.989 bajo el No. 279.800 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: RODRIGO ARISTIZA BAL Y CIA. LTDA. RAYCO LTDA., por el de: "RAYCO LTDA. RODRIGO ARISTIZABAL Y CIA. LTDA".

Por Escritura Pública No. 1462 del 17 de agosto de 2021 de la Notaria 28 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de Septiembre de 2021 , con el No. 02741724 del Libro IX, la sociedad cambio su denominación o razón social de RAYCO LTDA RODRIGO ARISTIZABAL Y CIA LTDA a RAYCO S.A. RODRIGO ARISTIZABAL & CIA. S.A. y adicionó la sigla RAYCO S.A.

Por Escritura Pública No. 1462 del 17 de agosto de 2021 de la Notaría 28 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de julio de 2025 Hora: 15:31:33
Recibo No. AB25198914
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25198914CA143

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Septiembre de 2021 , con el No. 02741724 del Libro IX, la sociedad se transformó de sociedad limitada a sociedad anónima bajo el nombre de: RAYCO S.A. RODRIGO ARISTIZABAL & CIA. S.A. y adicionó la sigla RAYCO S.A.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 20 de abril de 2051.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: - La importación, compra, producción, investigación, desarrollo, fabricación, ensamble y distribución de equipos, materiales y elementos, eléctricos y electrónicos, para toda clase de usos incluyendo pero no limitándose a equipos de comunicación, radio comunicaciones y telecomunicaciones, así como también coma controladores industriales, controladores programables, acondicionadores de energía, equipos y asesoría de computación y ordenadores electrónicos, equipos de transmisión de voz y datos basados en los protocolos de internet coma igualmente equipos, elementos, componentes, suministros y accesorios de uso o aplicación en las artes gráficas y la producción, desarrollo, importación, distribución y venta de equipos, repuestos, componentes, eliminen tus coma accesorios, y materias primas de uso o aplicación en la bioseguridad y el medio ambiente. - La promoción, comercialización, ventas, arrendamiento, importación, comercialización, promoción de importaciones, instalación, mantenimiento, servicios de toda clase de bienes, productos, elementos, equipos, accesorios y repuestos para la industria, el comercio, los organismos oficiales y semioficiales, la empresa pública y privada y toda entidad o persona que lleve a cabo labores de desarrollo en el país. - La prestación de servicios de manejo de información, mediante el uso de equipos de comunicación por medio alámbricos o inalámbricos de una vía o de doble vía, incluyendo todos los servicios de correspondencia pública o privada, por lo medios anteriores, tales como radiotelefonía, servicio de telefonía localizada, servicios de radiotelefonía compartida, servicios de buscapersonas, servicio de radiotelefonía celular, radiotelefonía de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de julio de 2025 Hora: 15:31:33
Recibo No. AB25198914
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25198914CA143

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

agrupación, servicio de telefonía o radiotelefonía portátil de tipo multipunto, servicio de transmisión de voz y datos basados en los protocolos de internet y todos los de otras tecnologías que puedan operar legalmente en el país. - La compra, distribución, importación y utilización de elementos o productos químicos, biológicos y bacterias para el tratamiento, descontaminación o recuperación de toda clase de materiales o sustancias, para la preservación y conservación del medio ambiente. - La descontaminación de suelos, aguas servidas, residuales, domésticas e industriales que contengan o no desechos derivados del petróleo, pozos sépticos, compostaje, lixiviados y demás soluciones ambientales para la agroindustria. - Recuperación del recurso hídrico y desechos sólidos. - Consultoría para el aprovechamiento y uso de la tierra, del aire, de los recursos hídricos y de la infraestructura física y social. - El estudio, el diseño, la construcción, la supervisión técnica, la puesta en marcha, la operación y el mantenimiento de todo tipo de sistemas para mantenimiento y purificación de aguas, de aguas residuales y del aire. La investigación, análisis, desarrollo, fabricación y distribución de toda clase de materias primas, equipos, elementos, productos, programas y estudios relacionados con el medio ambiente y dirigidos a su recuperación, preservación, conservación y mantenimiento. La recuperación, el control y manejo integral de toda clase de basuras, desechos sólidos y todo tipo de desperdicios clínicos, tóxicos, químicos e industriales. El montaje y construcción de sistemas y obras sanitarias. El control, saneamiento y protección ambiental, la elaboración de estudios y programas de seguridad industrial, higiene y salud ocupacional. La fabricación y distribución de toda clase de equipos y elementos para laboratorio, análisis, monitoreo y control ambiental. El manejo y control de gases y ruidos en general. La fabricación y distribución de filtros y purificadores de agua, aire, vapores gases y fluidos en general. El control de la contaminación ambiental, mediante estudios de impacto ambiental y contaminación, de todo tipo de plantas industriales o químicas estudios ecológicos e hidrogeológicos. El estudio, diseño, desarrollo, fabricación, distribución de tecnologías y equipos para la descontaminación física, material, auditiva y visual del medio ambiente. La creación, plantación y desarrollo de toda clase de campañas preventivas, correctivas y educativas relacionadas con el medio ambiente. - El diseño, fabricación, instalación, distribución y venta de todo tipo de estructuras metálicas para Torres de telecomunicaciones, energía, edificaciones y puentes vehicular es y peatonales. - Distribución y suministro en cualquier condición de

repuestos aeronáuticos, herramientas en general, llantas para aeronaves, equipo terrestre de apoyo aeronáutico, armamento y asociados para aeronaves y seguridad terrestre, dotación de automotores de personal y de combustibles, así como el suministro de servicios en el campo aeronáutico, como son reparaciones de material aeronáutico, transporte aéreo, arriendo de aeronaves y chárter incluyendo venta de aeronaves. - La preparación de programas académicos y la enseñanza de los mismos a través de cursos, seminarios o talleres de capacitación entrenamiento en las áreas eléctrica, electrónica, telecomunicaciones digitales y análogas, sistemas digitales y análogos, protocolo de Internet, voz y datos, así como también capacitación en el manejo integral del medio ambiente. - La representación, distribución, agencia de compañías nacionales o extranjeras que produzcan y comercialicen cualquier clase de equipos, elementos, accesorios, productos o materias primas relacionados con los literales anteriores. - La participación en sociedades, consorcios, uniones temporales o en cualesquiera asociaciones o compañías comerciales que realicen actividades "relacionadas con las diferentes ramas de la ingeniería, arquitectura, el comercio y el medio ambiente. - La prestación de servicios generales de construcción, contratación de obras civiles, suministros, auditorías, interventoras y en general la celebración de toda clase de actos y contratos con personas naturales o jurídicas, entidades de economía mixta o privadas nacionales o extranjeras y específicamente con la industria petrolera. - La prestación de servicios básicos de la comunicación y telecomunicaciones, incluyendo los servicios de valor agregado y telemático que el Ministerio de Telecomunicaciones haya aprobado o apruebe en el futuro, como también la activación de telefonía móvil (GSM), Trucking, celular, comunicación en redes 3G, 4G y 5G, (PCS) sistema de comunicación personal, satelital, DEOIS, CT2-CT3, así como la telefonía a través de otros productos y plataformas de internet (IP), pagos anticipados de las operaciones, radio mensajería, así como la telefonía a través de otras plataformas y la participación en todo lo referente a la telefonía a nivel regional, nacional o internacional propios y a terceros, con fines industriales, comerciales, domésticos, gubernamentales, científicos, humanitarios, además podrá participar en licitaciones regionales, nacionales e internacionales, podrá prestar operaciones satélites con instrumentos propios o de terceros. - en desarrollo después que tú la sociedad podrá mudar la forma o naturaleza de sus bienes, constituir hipotecas y aceptarlas, celebrar contratos de arrendamiento, compraventa, producto y anticrisis,

adquirir y utilizar toda clase de bienes muebles inmuebles, pignorarlos, arrendarlos o venderlos, adquirir acciones o cuotas sociales en otras sociedades, dar y aceptar prendas y fianzas, tomar dinero en mutuo y darlo con interés, celebrar cualquier clase de actos o contratos relacionados directa o indirectamente con el objeto social y todos los demás actos necesarios para el buen desarrollo de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $3.455.000.000,00
No. de acciones	: 138.200,00
Valor nominal	: $25.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $3.455.000.000,00
No. de acciones	: 138.200,00
Valor nominal	: $25.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $3.455.000.000,00
No. de acciones	: 138.200,00
Valor nominal	: $25.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente General que podrá ser o no miembro de la Junta directiva, con tres (3) suplentes que reemplazarán al Gerente General, instantáneamente, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente General ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1) Representar

a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional, con facultades para novar, comprometer, transigir, desistir y para comparecer en procesos en que se hallen en litigo derechos o bienes sociales. 2) Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4) Conformar o constituir consorcios y uniones temporales o cualquier otra modalidad de asociación comercial o contractual, reglamentada por la Ley 80 de 1993, el Código de Comercio, o cualquier otra norma legal vigente en el Territorio de la República de Colombia. 5) Crear todos los cargos o empleos subalternos que sean necesarios para la cumplida administración de la sociedad, señalarles sus funciones, atribuciones y remuneración respectiva, así como retirarlas y reemplazarlas cuando haya lugar; 6) Presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 7) Alterar la forma de los bienes muebles por su naturaleza o por su destino. 8) suscribir toda clase de titulos-valores a nombre de la sociedad. 9) Nombrar apoderados especiales. 10) Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 11) Convocar la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la Junta Directiva o el Revisor Fiscal de la sociedad. 12) Convocar la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. 13) Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la Asamblea General o la Junta Directiva, y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que debes aprobar previamente la Asamblea o Junta Directiva según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto. 14) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. 15) El gerente y sus suplentes en el ejercicio de sus cargos deberán rendir cuentas comprobadas de su gestión, cuando se lo exijan la asamblea general o la junta directiva, al final de cada año

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de julio de 2025 Hora: 15:31:33
Recibo No. AB25198914
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25198914CA143

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y cuando se retiren de sus cargos. Parágrafo. Facultades del Gerente General y de los Suplentes del Gerente: Cuando el Gerente General vaya a efectuar cualquiera de los actos indicados en esta cláusula y se refieran a operaciones o contratos relativos a la adquisición y enajenación o gravamen de bienes raíces y para ejecutar o celebrar todos los actos o contratos cuya cuantía sea o exceda de Cinco Millones de Dólares De los Estados Unidos de Norteamérica (US $5.000.000.00), o su equivalente en pesos colombianos, liquidados a la tasa vigente a la fecha de la negociación; necesitará autorización previa de la Junta Directiva, pero tratándose de cualquiera de los suplentes del gerente sus facultades de contratación serán solamente hasta la suma de Un Millón de Dólares de los Estados Unidos de Norte América (US 1.000.000.00), o su equivalente en pesos colombianos, liquidados a la tasa vigente a la ficha de la negociación; por consiguiente y en concordancia para celebrar cualquier acto o contrato que exceda esta cuantía, los suplentes del Gerente General requerirán la aprobación previa de la Junta directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 1462 del 17 de agosto de 2021, de Notaría 28 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de septiembre de 2021 con el No. 02741724 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Andres Reyes Aristizabal	C.C. No. 91281085

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente	Santiago Aristizabal Molina	C.C. No. 80242298
Segundo Suplente Del Gerente	Rodrigo Davila Gilede	C.C. No. 13388189

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de julio de 2025 Hora: 15:31:33
Recibo No. AB25198914
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25198914CA143

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Tercer Suplente Del Gerente	Maria Esperanza Aristizabal Buitrago	C.C. No. 41743215

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Escritura Pública No. 1462 del 17 de agosto de 2021, de Notaría 28 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de septiembre de 2021 con el No. 02741724 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Santiago Aristizabal Molina	C.C. No. 80242298
Segundo Renglon	Juan Sebastian Reyes Aristizabal	C.E. No. 7939041
Tercer Renglon	Maria Carolina Baron Aristizabal	C.C. No. 1032425094

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Alejandro Aristizabal Molina	C.C. No. 80761147
Segundo Renglon	Juan Pablo Reyes Aristizabal	C.C. No. 91538784
Tercer Renglon	Maria Paula Baron Aristizabal	C.C. No. 1019046038

REVISORES FISCALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de julio de 2025 Hora: 15:31:33
Recibo No. AB25198914
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25198914CA143

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 1462 del 17 de agosto de 2021, de Notaría 28 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de septiembre de 2021 con el No. 02741724 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Victor Reyes Acuña	C.C. No. 19450225 T.P. No. 12720-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Heiner Jose Bautista Vasquez	C.C. No. 1012371778

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
1553	30-XI-1981	32 BOGOTA	23-XII-1981 NO. 110197
0775	7-III-1983	2 BOGOTA	21-III-1983 NO. 130208
1281	22-VII-1987	33 BOGOTA	30- X- 1987 NO. 222096
3118	3-XI -1989	33 BOGOTA	14-XI- 1989 NO. 279800
1393	21-V -1990	33 BOGOTA	25-V - 1990 NO. 295816
1509	13-V -1993	33 STAFE BTA	19-V - 1993 NO. 406081

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002767 del 31 de octubre de 2001 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	00804633 del 3 de diciembre de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0000087 del 18 de enero de 2006 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	01034116 del 20 de enero de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0002607 del 17 de agosto de 2007 de la Notaría 34 de Bogotá D.C.	01153114 del 27 de agosto de 2007 del Libro IX
E. P. No. 2423 del 27 de septiembre de 2011 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	01525068 del 3 de noviembre de 2011 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de julio de 2025 Hora: 15:31:33
Recibo No. AB25198914
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25198914CA143

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 3353 del 22 de diciembre de 2011 de la Notaria 33 de Bogotá D.C.	01539312 del 27 de diciembre de 2011 del Libro IX
E. P. No. 0220 del 28 de febrero de 2017 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	02191607 del 2 de marzo de 2017 del Libro IX
E. P. No. 3001 del 22 de diciembre de 2017 de la Notaria 18 de Bogotá D.C.	02290744 del 29 de diciembre de 2017 del Libro IX
E. P. No. 2322 del 10 de septiembre de 2019 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	02507448 del 18 de septiembre de 2019 del Libro IX
E. P. No. 1462 del 17 de agosto de 2021 de la Notaría 28 de Bogotá D.C.	02741724 del 8 de septiembre de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) dias hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son dias hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4652
Actividad secundaria Código CIIU: 6190
Otras actividades Código CIIU: 9512, 4330

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de julio de 2025 Hora: 15:31:33
Recibo No. AB25198914
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25198914CA143

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	RAYCO LTDA RODRIGO ARISTIZABAL Y CIA LTDA
Matrícula No.:	01910970
Fecha de matrícula:	7 de julio de 2009
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl 128 No. 49-32
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 113.404.060.206
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 4652

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de julio de 2025 Hora: 15:31:33
Recibo No. AB25198914
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25198914CA143

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de marzo de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 17 de julio de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situacion jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de julio de 2025 Hora: 15:31:33
Recibo No. AB25198914
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25198914CA143

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14945531361

(415)7707212489984(8020) 000001494553136 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 4 0 0 5 3 8	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
RAYCO S.A. RODRIGO ARISTIZABAL & CIA. S.A

36. Nombre comercial	37. Sigla
	RAYCO S.A

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 127 B BIS 45 53

42. Correo electrónico aleyda@rayco.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 8 0 8 5 3 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 2	1 9 8 1 0 4 2 0	6 1 9 0	1 9 8 1 0 4 2 0	9 5 1 2	4 3 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
Código	5	7	8	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5										

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 3	2 2								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	3	57. Modo	1		
		58. CPC	8 2		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre REYES ARISTIZABAL ANDRES

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 8 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14945531361

(415)7707212489984(8020) 000001494553136 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 4 0 0 5 3 8	7	Impuestos de Bogotá	3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	3 9 4	1 4 6 2
73. Fecha	1 9 8 1 0 4 2 0	2 0 2 1 0 8 1 7
74. Número de notaría	3 2	2 8
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 8 1 0 6 2 5	2 0 2 1 0 9 0 8
77. No. Matrícula mercantil	0 0 1 5 4 3 0 4	0 0 1 5 4 3 0 4
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	1 9 8 1 0 4 2 0
81. Hasta	2 0 5 1 0 4 2 0

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2	2 1	2 0 2 1 0 8 1 7		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 8 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14945531361

(415)7707212489984(8020) 000001494553136 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 4 0 0 5 3 8	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 4 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	9 1 2 8 1 0 8 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
REYES	ARISTIZABAL	ANDRES	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 8 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 2 4 2 2 9 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ARISTIZABAL	MOLINA	SANTIAGO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 8 0 9 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 8 3 8 8 1 8 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DAVILA	GILEDE	RODRIGO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 8 0 9 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 1 4 3 5 0 5 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ARISTIZABAL	BUITRAGO	MARIA	DEL CARMEN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14945531361

(415)7707212489984(8020) 000001494553136 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 4 0 0 5 3 8	7	Impuestos de Bogotá	3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	1 9 1 6 5 1 1 6	3	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARISTIZABAL	BUITRAGO	FERNANDO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
691,000,000	2 0	2 0 1 7 0 1 1 3	2 0 2 1 0 8 1 7

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 1 2 8 1 0 8 5	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
REYES	ARISTIZABAL	ANDRES	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
172,750,000	5	2 0 1 0 1 1 2 3	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	4 1 4 3 5 0 5 4	4	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARISTIZABAL	BUITRAGO	MARIA	DEL CARMEN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
691,000,000	2 0	1 9 8 1 0 6 2 5	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	1 0 9 8 6 8 6 9 9 7	9	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
REYES	ARISTIZABAL	JUAN	SEBASTIAN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
172,750,000	5	2 0 1 0 1 1 2 3	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 1 5 3 8 7 8 4	7	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
REYES	ARISTIZABAL	JUAN	PABLO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
172,750,000	5	2 0 1 0 1 1 2 3	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14945531361

(415)7707212489984(8020) 000001494553136 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 4 0 0 5 3 8	7	Impuestos de Bogotá	3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	6 3 3 6 5 7 2 3	2	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TORRES	AMADO	LILIANA	YADIRA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
86,375,000	2 . 5	2 0 1 4 0 6 0 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 9 8 8 1 0 7 8 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
REYES	TORRES	DIEGO	FERNANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
28,775,000	0 . 8 3	2 0 1 4 0 6 0 2	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Tarjeta de Identida 1 2	1 0 9 7 7 8 0 0 3 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
REYES	TORRES	ANA	SOFIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
28,825,000	0 . 8 4	2 0 1 4 0 6 0 2	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Registro Civil de Na 1 1	1 0 9 6 7 9 2 7 0 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
REYES	TORRES	JUAN	GUILLERMO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
28,775,000	0 . 8 3	2 0 1 4 0 6 0 2	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	4 1 7 4 3 2 1 5	4	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARISTIZABAL	BUITRAGO	MARIA	ESPERANZA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
691,000,000	2 0	2 0 1 7 0 1 1 3	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14945531361

(415)7707212489984(8020) 000001494553136 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 4 0 0 5 3 8	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	4 1 4 6 2 4 0 0	4	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MOLINA	DE ARISTIZABAL	MARTHA	ISABEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
345,500,000	1 0	2 0 2 0 0 6 0 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 0 2 4 2 2 9 8	7	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARISTIZABAL	MOLINA	SANTIAGO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
115,175,000	3 . 3 4	2 0 2 0 0 6 0 8	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	5 2 6 9 1 5 7 2	4	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARISTIZABAL	MOLINA	MONICA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
115,150,000	3 . 3 2	2 0 2 0 0 6 0 8	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 0 7 6 1 1 4 7	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARISTIZABAL	MOLINA	ALEJANDRO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
115,175,000	3 . 3 4	2 0 2 0 0 6 0 8	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 1 9 8 9 8 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARISTIZABAL	CORREDOR	DANIEL	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 8 1 7	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14945531361

(415)7707212489984(8020) 000001494553136 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 4 0 0 5 3 8	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 6 7 8 4 8 8 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARISTIZABAL	CORREDOR	ANA	MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 8 1 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 8 de 8 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14945531361

(415)7707212489984(8020) 000001494553136 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 4 0 0 5 3 8	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 4 5 0 2 2 5		1 2 7 2 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
REYES	ACUÑA	VICTOR	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 7 1 1 0 8

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 2 3 7 1 7 7 8		2 0 0 0 9 6 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
BAUTISTA	VASQUEZ	HEINER	JOSE

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento
2 0 1 7 1 1 0 8

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 9 8 0 8 5 8 1		1 1 8 9 2 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CASTAÑEDA	COLORADO	ALEIDA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 0 6 0 1 0 2

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

SGS-19000-959

Villavicencio, 28 de agosto del 2025

Señores:
AMM COMUNICACIONES INGENIERIA S.A.S
Nit: 901.067.356-3
Dirección del domicilio principal: Cra 48 N 7# 01
Municipio: Villavicencio
Correo electrónico 1: gerencia@ammcomunicaciones.com
Teléfono comercial 1: 310 697 8970

ASUNTO: **Solicitud de cotización.**

ADVERTENCIA: "La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y por lo tanto no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes"

La Secretaría de Gobierno y Seguridad del Departamento del Meta, de manera cordial se permite invitarlo a presentar cotización para el desarrollo de los futuros contratos cuyo objeto es:

"ADQUIRIR RADIOS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS Y SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DEL EJÉRCITO NACIONAL, LA POLICÍA NACIONAL Y EL INPEC EN EL DEPARTAMENTO DEL META."

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: Tres (3) meses contados a partir de la invitación a cotizar (favor indicar la vigencia en la cotización).

FORMA DE PAGO: El Departamento del Meta se compromete a pagar al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Un único pago del 100% de acuerdo a los productos que entregue contra liquidación del contrato.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los proponentes y los contratistas deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. Al pago se le efectuarán los respectivos descuentos por impuestos de ley y las contribuciones correspondientes.

NOTA: Corresponde al oferente adjudicatario, pagar todos los derechos, tasas, impuestos nacionales y departamentales y las contribuciones que se causen en el

desarrollo y ejecución del contrato o con base en el mismo. el Departamento, no aceptará asumir el pago de los impuestos que le correspondan al contratista, los cuales deben ser consultados por el proponente y/o contratista. Para todos los efectos, se considerará que en el valor de la oferta se encuentran incluidas las sumas que deben ser pagadas por concepto de impuestos.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Dos (2) meses a partir de la fecha del Acta de Inicio.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO:

El contratista en cumplimiento del objeto convenido se obliga con el Departamento.

1. El contratista deberá entregar todos los radios de comunicación establecidos en las condiciones técnicas del proceso, nuevos, originales y completamente funcionales, incluyendo los modelos troncalizados, convencionales y estándares requeridos por las entidades beneficiarias (MEVIL, INPEC y DEGUV).

2. Cada equipo deberá ser entregado con todos sus accesorios completos y compatibles conforme a lo indicado en las respectivas fichas técnicas y con la respectiva instalación y puesta en funcionamiento en el lugar asignado por la respectiva entidad y según lo descrito en las fichas técnicas anexas.

3. Verificar que los radios modelo APX8000 entregados para la Policía Nacional – MEVIL sean plenamente interoperables con la red troncalizada existente, cumpliendo con los protocolos de comunicación, encriptación y compatibilidad requeridos por la entidad.

4. Instalar y activar el servicio de internet satelital Starlink de forma continua por un periodo de doce (12) meses, garantizando conectividad estable, segura y de calidad en el punto asignado.

5. Asegurar soporte técnico y mantenimiento del servicio durante toda la vigencia contratada, sin interrupciones injustificadas, con atención técnica oportuna ante fallas.

6. Asegurar que todos los equipos y servicios cumplan estrictamente con las especificaciones técnicas establecidas en los anexos de la solicitud de cotización.

7. Realizar pruebas de funcionamiento de radios (conectividad, alcance, calidad de audio) y verificación del servicio satelital, con presencia de funcionarios designados por MEVIL, INPEC, DEGUV o la entidad contratante.

8. Capacitar al personal designado por cada entidad beneficiaria en el uso, configuración y mantenimiento básico de los equipos entregados.

9. Incluir contenido específico sobre la operación de radios troncalizados, convencionales y sobre el funcionamiento del sistema satelital.

10. Entregar constancias de participación, fichas técnicas y manuales físicos o digitales.

11. Otorgar una garantía mínima de un (1) año para todos los equipos y accesorios entregados, contados desde la fecha del acta de recibo a satisfacción.

12. Brindar soporte técnico preventivo y correctivo durante la vigencia de la garantía, incluyendo reposición inmediata de equipos defectuosos por causas no imputables a la entidad.

13. Asumir todos los costos logísticos requeridos para la entrega de equipos en los sitios indicados por la Gobernación del Meta, incluyendo transporte, embalaje, cargue y descargue.

14. Garantizar que los bienes lleguen debidamente empacados, sin daños, y en el tiempo estipulado.

15. Entregar la siguiente documentación: actas de entrega discriminadas por entidad, certificados de garantía, fichas técnicas, manuales, evidencias fotográficas de entrega, y demás documentos requeridos para la legalización y pago.

16. Cumplir con la presentación de soportes tributarios, parafiscales y contractuales exigidos.

17. Cumplir con la entrega total de los equipos y la activación del servicio dentro del plazo máximo de dos (2) meses, contados desde la firma del acta de inicio.

18. En el caso del servicio de internet satelital, garantizar su prestación continua durante los doce (12) meses de servicio, desde su activación efectiva.

19. Guardar confidencialidad sobre toda información técnica, operativa o estratégica relacionada con las entidades beneficiarias.

20. Abstenerse de divulgar, reproducir o utilizar con fines distintos del objeto contractual dicha información.

21. Atender oportunamente los requerimientos y observaciones formuladas por la supervisión del contrato.

22. Participar en visitas técnicas, reuniones de seguimiento y demás actividades de control que se programen en desarrollo del contrato.

GARANTIAS EXIGIBLES:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA (TÉRMINO)	APLICA - NO APLICA
Cumplimiento del Contrato	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
Calidad del Servicio	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	Igual al Cien por ciento (100%) del valor del anticipo	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	NO APLICA
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	Por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y tres (3) años más	APLICA
Responsabilidad Civil Extracontractual	Por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución	APLICA

VALOR OFRECIDO: El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización, ejecución del contrato como impuestos nacionales, departamentales y municipales. (favor indicar en la cotización que el valor incluye impuestos y descuentos).

CONCEPTO	TARIFA	BASE
ESTAMPILLA DE TURISMO	2%	0,01
ESTAMPILLA CULTURA	2%	0,01
PRODESARROLLO	2%	0,01
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	2%	> $ 129.477.400
ESTAMPILLA UNILLANOS	1%	0.01
TASA PRO-DEPORTE (PJ)	2%	0,01
PRO-HOSPITALES (MÍNIMA CUANTIA)	1%	$92.527.500
COMPRAS DECLARANTE	2.5%	COMPRAR > $498.000
COMPRAS NO DECLARANTE	3.5%	COMPRAR > $498.000
SERVICIOS DECLARANTE	4%	SERVICIOS > $100.000
SERVICIOS DECLARANTE NO DECLARANTE	6%	SERVICIOS > $100.000
IMPUESTO DE TIMBRE	0,5%	MONTO SUPERIOR A $298.794.000
RTE ICA VILLAVICENCIO (SEGÚN TIPO DE CONTRATO)	0.50%, 0.60%	De acuerdo a la actividad desarrollada.
IVA	De acuerdo a la tarifa que le corresponda su régimen tributario	
RETE IVA (SEGÚN IVA FACTURADO)	15%	>$1

1. **La retención en la fuente y el impuesto de valor agregado – IVA depende del régimen tributario al que este registrado el proponente.**

2. **El impuesto de retención de industria y comercio – ICA oscila entre el 0.2% y 1%, depende en donde se efectué o preste el servicio.**

3. **El proponente deberá tener en cuenta según el servicio a prestar la retención de los impuestos por parte de la Gobernación del Meta según las tablas anteriores.**

PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recibido de la presente solicitud de cotización, deberá ser entregada a la Secretaria de Gobierno y Seguridad en el sexto piso del edificio de la Gobernación del Meta, ubicada en la carrera 33 No 38-45 y/o al correo: gobierno@meta.gov.co.

CONDICIONES TÈCNICAS:

ELEMENTOS DE COMUNICACIONES						
ITEM	**DESCRIPCION / ELEMENTO**	**CANTIDAD**	**U MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**VALOR TOTAL**
1	Radios digital VHF/FM Motorola APX 5000 MODELO III Nº JEMPP-CEDE6-DIPCO-ET-03319/COM-0 **ver anexo ficha técnica.**	25	UND	$	$	$
ITEM	**DESCRIPCION / ELEMENTO**	**CANTIDAD DE MESES**	**U MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**VALOR TOTAL**
2	Servicio de internet satelital para las PLAOE Nº JEMPP-CEDES6-DIVFE-ET-05644/COM-0 **ver anexo ficha técnica.**	12	MES	$	$	$
ITEM	**DESCRIPCION / ELEMENTO**	**CANTIDAD**	**U MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**VALOR TOTAL**
3	Consola de Despacho con Licencia Dvp Xl Consola Axs, Mínimo 3 algoritmos de Encriptación (ADP, DES-OFB y DVP-XL) todos sus accesorios para su funcionamiento, **ver anexo ficha técnica**	1	UND	$	$	$

3.1	multiacoplador/combinador/Fuente de poder/ sistema radiante y banco de baterías para 4 repetidores convencionales, el cual serán instalados en el cerro alto el tigre, en el municipio del calvario – Meta. **ver anexo ficha técnica**	1	UND	$	$	$
	Sistema radiante, más el banco de Baterías y fuente de poder en el sitio de repetición ubicado en la					
3.2	torre del Comando Departamento de Policía Meta, incluidos 50 mts fibra óptica. **ver anexo ficha técnica.**	1	UND	$	$	$
3.3	1 Back to back, instalado en el cerro alto el tigre con todos sus accesorios, incluido sus licencias master site v2024 8. canales convencionales. Que debe instalar en el sitio Maestro para convencional que se encuentra ubicado en la oficina de tecnologías de la información y las comunicaciones. **ver anexo ficha técnica.**	1	UND	$	$	$
3.4	Adquisición de baterías 3400 MHA para radio APX, **ver anexo ficha técnica.**	80	UND	$	$	$
3.5	Enlaces Banda Ancha - Tigre - Triunfo - Comando Departamento de Policía Meta Y Enrutamiento De Sitios **ver anexo ficha técnica.**	2	UND	$	$	$
ITEM	**DESCRIPCION / ELEMENTO**	**CANTIDAD**	**U MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**VALOR TOTAL**
4	Radios de comunicación portátiles; compatible con el sistema troncalizado P25 Digital. (aprx8000) **ver anexo ficha técnica.**	17	UND	$	$	$
ITEM	**DESCRIPCION / ELEMENTO**	**CANTIDAD**	**U MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**VALOR TOTAL**

5	Radios portatiles sistema convencional. **ver anexo ficha técnica.**	12	UND	$	$	$
ITEM	**DESCRIPCION / ELEMENTO**	**CANTIDAD**	**U MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**VALOR TOTAL**
6	Radios de comunicación digitales de dos vias y accesorios para su debido funcionamiento. **ver anexo ficha técnica.**	12	UND	$	$	$
				TOTAL		**$**

Nota: favor verificar los anexos con las especificaciones técnicas exigidas para cada ítem.

ESPECIFICACIONES TÈCNICAS DE BIEN OBJETO ADQUIRIR

Se adjunto como anexo las especificaciones requeridas para el **ítem 1** denominado (ET (RADIO DIGITAL APX5000 MODELO III - especificaciones técnicas).

Se adjunto como anexo las especificaciones requeridas para el **ítem 2** denominado (ET (SERVICIO DE INTERNET SATELITAL PARA LAS PLAOE 05644).

Se adjunto como anexo las especificaciones requeridas para el **ítem 3** denominado (Características mínimas Comunicaciones Demet - Final BV)

Se adjunto como anexo las especificaciones requeridas para el **ítem 4** denominado (ET (RADIOS PORTÁTILES TRONCALIZADOS MEVIL).

Se adjunto como anexo las especificaciones requeridas para el **ítem 5** denominado (ET ET-RADIO PORTATIL-CONVENCIONAL DEGUV_ OFTIC

Se adjunto como anexo las especificaciones requeridas para el **ítem 6** denominado (FICHA TECNICA RADIOS CON PANTALLA

Es importante que en la cotización se tenga en cuenta:

1. Los elementos y actividades, de acuerdo a sus características y cantidades específicas.
2. Contemplar los impuestos por Ley correspondientes (Nacionales, Departamentales y Municipales), y especificar en pie de nota su existencia en la cotización.
3. Adjuntar Certificado de existencia y representación legal, copia del RUT de la empresa con fecha no mayor a 30 días.
4. Si es único proponente, adjuntar certificado de exclusividad.

NOTA: La cotización debe ser dirigida a la Gobernación del Meta, Secretaría de Gobierno y Seguridad.

Sin otro particular;

ANDREA CAROLINA LIZCANO NOGUERA
Secretaria de Gobierno y Seguridad

Revisó: Edgar Alexander Quitián Bustos
Gerente de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Proyectó: Omar Andrés Rodríguez
Cps. Financiero

Outlook

Re: SOLICITUD DE COTIZACION

Desde Gerencia AMM <gerencia@ammcomunicaciones.co>
Fecha Jue 28/08/2025 11:20 AM
Para Secretaria de Gobierno y Seguridad <gobierno@meta.gov.co>
CC omarandres246@hotmail.com <omarandres246@hotmail.com>

3 archivos adjuntos (870 KB)
Cotizacion 668 Amm Ing SAS-SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD.pdf; CAMARA DE COMERCIO AMM AGOSTO.pdf; RUT AMM SAS 2025-08-05 (1).pdf;

Buenos dias Señores

Adjunto envío cotización solicitada, según oficio 959, para fines pertinentes. Así mismo, envío RUT y Cámara de Comercio.

Agradezco la atencion prestada,

Cordialmente,

ALFONSO MATIZ MARIÑO
Gerente
AMM COMUNICACIONES INGENIERÍA S.A.S
CARRERA 48 Nº 7 - 01
Centro Comercial Hacienda Local 128-129
Villavicencio, Colombia
erencia@ammcomunicaciones.co
www.ammcomunicaciones.co
Tele/Fax (8) 6715858 cel: 3106978970 - 3153409475

NOTA: Este mensaje, incluidos los archivos adjuntos,contiene información, que puede ser parcial o totalmente privilegiada. Si recibió este mensaje por error, avísenos inmediatamente y destruya el mensaje relacionado. Usted, el destinatario, está obligado a mantenerlo de manera segura y confidencial. La revelación no autorizada o la falta de confidencialidad pueden exponerlo a sanciones descritas en la ley. AMM Comunicaciones y las compañías afiliadas no son responsables de errores u omisiones en este mensaje ni en ningún archivo adjunto.

El jue, 28 ago 2025 a la(s) 10:35 a.m., Secretaria de Gobierno y Seguridad (gobierno@meta.gov.co) escribió:

> Cordialmente,
>
> **ANDREA CAROLINA LIZCANO NOGUERA**
>
> Secretaria de Gobierno y Seguridad

GOBERNACIÓN DEL
META

Proyectó: Maribel Barrios

---------- Forwarded message ---------
De: **Secretaria de Gobierno y Seguridad** <gobierno@meta.gov.co>
Date: jue, 28 ago 2025 a las 10:21
Subject: SOLICITUD DE COTIZACION
To: <gerencia@ammcomunicaciones.com>
Cc: <omarandres246@hotmail.com>

Buenos dias,

Mediante el presente, envio solicitud de cotizacion

Cordialmente,

ANDREA CAROLINA LIZCANO NOGUERA

Secretaria de Gobierno y Seguridad

GOBERNACIÓN DEL

META

Proyectó: Maribel Barrios

AMM COMUNICACIONES INGENIERIA S.A.S

Nit: 901.067.356-3

Villavicencio 28 de agosto de 2025

Señores:
GOBERNACION DEL META
SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD
DRA. Andrea Carolina Lizcano Noguera
Ciudad

COTIZACION N° 668

Apreciados Señores:

Reciba un cordial saludo en nombre de AMM COMUNICACIONES INGENIERIA S.A.S, compañía dedicada al suministro, integración y desarrollo de soluciones empresariales de telecomunicaciones, seguridad electrónica y tecnología en el territorio colombiano. A continuación, me permito enviarle nuestra cotización de acuerdo a sus requerimientos. Esperamos que esta propuesta cumpla con sus expectativas y estaremos atentos a sus comentarios.

ITEM	DESCRIPCION / ELEMENTO	CANT.	U MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR CON IVA	VALOR TOTAL
1	Radios digital VHF/FM Motorola APX 5000 MODELO III N° JEMPP-CEDE6-DIPCO-ET-03319/COM-0 ver anexo ficha técnica.	25	UND	$ 22.250.000,00	$ -	$ 22.250.000,00	$ 556.250.000,00
2	Servicio de internet satelital para las PLAOE N° JEMPP-CEDES6-DIVFE-ET-05644/COM-0 ver anexo ficha técnica.	12	MES	$ 1.365.000,00	$ 259.350,00	$ 1.624.350,00	$ 19.492.200,00
3	Consola de Despacho con Licencia Dvp XI Consola Axs, Mínimo 3 algoritmos de Encriptación (ADP, DES-OFB y DVP-XL) todos sus accesorios para su funcionamiento, ver anexo ficha técnica	1	UND	$ 401.500.000,00	$ -	$ 401.500.000,00	$ 401.500.000,00
3.1	Multicoplador/combinador/Fuente de poder/ sistema radiante y banco de baterías para 4 repetidores convencionales, el cual serán instalados en el cerro alto el tigre, en el municipio del calvario – Meta. ver anexo ficha técnica	1	UND	$ 381.900.000,00	$ -	$ 381.900.000,00	$ 381.900.000,00

Carrera 48 Nª 7 - 01
Centro Comercial La Hacienda No.128 & 129
Villavicencio, Meta-Colombia
Tele/Fax (8) 6715858 Cell-Oficina: 315 3409475
www.ammcomunicaciones.co

3.2	Sistema radiante, más el banco de Baterías y fuente de poder en el sitio de repetición ubicado en la torre del Comando Departamento de Policía Meta, incluidos 50 mts fibra óptica. ver anexo ficha técnica	1	UND	$ 305.990.800,00	$ -	$ 305.990.800,00	$ 305.990.800,00
	01 Back to back, instalado en el cerro alto el tigre con todos sus accesorios, incluido sus licencias master site v2024 8 canales convencionales. Que						
3.3	debe instalar en el sitio Maestro para convencional que se encuentra ubicado en la oficina de tecnologías de la información y las comunicaciones. ver anexo ficha técnica	1	UND	$ 343.100.000,00	$ -	$ 343.100.000,00	$ 343.100.000,00
3.4	Adquisición de baterías 3400 MHA para radio APX, ver anexo ficha técnica	80	UND	$ 945.000,00	$ -	$ 945.000,00	$ 75.600.000,00
3.5	Enlaces Banda Ancha - Tigre - Triunfo - Comando Departamento de Policía Meta Y Enrutamiento De Sitios ver anexo ficha técnica	2	UND	$ 238.500.000,00	$ -	$ 238.500.000,00	$ 477.000.000,00
ITEM	**DESCRIPCION / ELEMENTO**	**CANT.**	**U MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**VALOR CON IVA**	**VALOR TOTAL**
4	Radios de comunicación portátiles; compatible con el sistema troncalizado P25 Digital. (aprx8000) ver anexo ficha técnica	17	UND	$ 29.300.000,00	$ -	$ 29.300.000,00	$ 498.100.000,00
ITEM	**DESCRIPCION / ELEMENTO**	**CANT.**	**U MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**VALOR CON IVA**	**VALOR TOTAL**
5	Radios portátiles sistema convencional. ver anexo ficha técnica	12	UND	$ 19.600.000,00	$ -	$ 19.600.000,00	$ 235.200.000,00
ITEM	**DESCRIPCION / ELEMENTO**	**CANT.**	**U MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**VALOR CON IVA**	**VALOR TOTAL**
6	Radios de comunicación digitales de dos vías y accesorios para su debido funcionamiento. ver anexo ficha técnica	12	UND	$ 8.450.000,00	$ -	$ 8.450.000,00	$ 101.400.000,00
			VALOR TOTAL COTIZACION				**$ 3.395.533.000,00**

Carrera 48 Nª 7 - 01
Centro Comercial La Hacienda No.128 & 129
Villavicencio, Meta-Colombia
Tele/Fax (8) 6715858 Cell-Oficina: 315 3409475
www.ammcomunicaciones.co

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/08/2025 - 08:11:38
Recibo No. H000070917, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN msKDGsSNNE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : AMM COMUNICACIONES INGENIERIA S.A.S
Nit : 901067356-3
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 311551
Fecha de matrícula: 28 de marzo de 2017
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA. 48 NO. 7 - 01 LC 128 Y 129 CENTRO COMERCIAL LA HACIENDA - Llano lindo
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : gerencia@ammcomunicaciones.co
Teléfono comercial 1 : 3106978970
Teléfono comercial 2 : 3153409475
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA. 48 NO. 7 - 01 LC 128 Y 129 CENTRO COMERCIAL LA HACIENDA - Llano lindo
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : gerencia@ammcomunicaciones.co

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 14 de marzo de 2017 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de marzo de 2017, con el No. 61170 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada AMM COMUNICACIONES INGENIERIA S.A.S.

Por documento privado No. 1 del 14 de marzo de 2017 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de marzo de 2017, con el No. 61170 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada AMM COMUNICACIONES INGENIERIA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 4 del 29 de noviembre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de julio de 2020, con el No. 78963 del Libro IX, se decretó POR ACTA NUMERO 4 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2019, EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO (ARTICULO 5)

Por Certificación del 31 de diciembre de 2019 de la Contador de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de julio de 2020, con el No. 78971 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACIÓN DE FECHA 31 DE

DICIEMBRE DE 2019, SUSCRITA POR CONTADOR PUBLICO, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (ARTÍCULOS 06 Y 07)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. La sociedad tendrá como objeto principal realizar el comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones: El comercio al por mayor de equipo, partes y piezas para instalaciones electrónicas como válvulas y tubos electrónicos, dispositivos de semiconductores, microchips, circuitos integrados y circuitos estampados, el comercio al por mayor de partes y piezas de computadores, el comercio al por mayor de dispositivos de almacenamiento de audio y de video vírgenes, el comercio al por mayor de equipo telefónico, partes y accesorios, conmutadores y equipo de telecomunicaciones; otras actividades de telecomunicaciones: El suministro de aplicaciones especializadas de telecomunicaciones, tales como la localización por satélite, telemetría de comunicaciones u operación de sistemas de rastreo a cambio de una retribución o por contrata, y utilización de estaciones de radar, la explotación de las estaciones terminales de comunicaciones por satélite y las instalaciones asociadas operacionalmente conectadas con uno o más sistemas de comunicaciones terrestres y capaces de transmitir o recibir telecomunicaciones desde los sistemas satelitales, el suministro de acceso a internet a través de las redes que no posee ni controla el proveedor de servicios de internet, tales como acceso telefónico a internet, suministro de servicios de telefonía por internet (voip: Voz sobre protocolo de internet), entre otras, el suministro de servicios de telefonía y acceso a internet en instalaciones abiertas al público: Los servicios prestados por establecimientos denominados café internet en donde prima el servicio de internet. Recarga en línea y pines de recarga para telefonía.- Los servicios prestados por las cabinas telefónicas, el suministro de servicios de telecomunicaciones por las conexiones de las telecomunicaciones existentes: Reventa de servicios telecomunicaciones (es decir, la compra y reventa de la capacidad de la red, sin prestación de servicios adicionales). Los servicios auxiliares de ayuda cuyo objetivo es la seguridad de la vida humana, la seguridad del estado o razones de interés humanitario tales como el servicio móvil marítimo y el servicio móvil aeronáutico. Los servicios especiales de telecomunicaciones tales como el de radioaficionados y de banda ciudadana. Los servicios de telecomunicaciones no incluidos en ninguna de las clases anteriores; mantenimiento y reparación de equipos de comunicación: El mantenimiento y reparación de equipos de comunicaciones, tales como: Teléfonos inalámbricos. Teléfonos celulares. Equipo de transmisión de datos módems. Máquinas de fax. Equipos de transmisión de comunicaciones (por ejemplo, enrutadores, puentes, módems). Emisores receptores de radio. Cámaras de televisión y video de uso comercial; actividades de servicios de sistemas de seguridad: El monitoreo a distancia de los sistemas de seguridad de alarmas electrónicas, tales como alarmas contra incendios y robos, incluso su mantenimiento, la instalación, reparación, reconstrucción y ajuste de dispositivos de cerradura mecánicos o eléctricos, cajas fuertes y bóvedas de seguridad, el servicio de cerrajería o sistemas mecánicos de cierre. Las unidades que realizan estas actividades pueden también dedicarse en la venta de sistemas de seguridad, dispositivos de cerradura mecánicos o electrónicos, cajas fuertes y bóvedas de seguridad; la instalación de: Instalaciones y accesorios eléctricos. - Líneas de telecomunicaciones. Redes informáticas y líneas de televisión por cable, incluidas líneas de fibra óptica. Antenas parabólicas. Sistemas de iluminación. Sistemas de alarma contra incendios y contra robos. Actividades de telecomunicaciones inalámbricas: La explotación, mantenimiento o facilitación del acceso a servicios de transmisión de voz, datos, texto, sonido y video utilizando infraestructura de telecomunicaciones inalámbrica, el suministro de la capacidad completa para la comunicación entre usuarios, incluidas las funciones del equipo terminal tales como los servicios de telefonía móvil, los sistemas de radiomensajes o beeper y los sistemas de acceso troncalizado (trunkig), el mantenimiento y explotación de redes de radio búsqueda y telefonía móvil y otras redes de telecomunicaciones inalámbricas, los servicios de transmisión omni-Direccional y la transmisión a través de ondas, puede, basarse en una sola tecnología o una combinación de tecnologías, la compra de derechos de acceso y adquisición de la capacidad de la red a propietarios y operadores de redes y utilización de esa capacidad para suministrar servicios de telecomunicación inalámbrica (excepto telecomunicación satelital) a las empresas y hogares, el suministro de acceso a internet por el operador de la infraestructura de

telecomunicaciones inalámbrica; actividades de telecomunicaciones alambricas: La explotación, mantenimiento o facilitación del acceso a los servicios para la transmisión de voz, datos, texto, sonido y video utilizando una infraestructura de telecomunicaciones alambrica, como: La explotación y mantenimiento de los sistemas de conmutación y transmisión para proporcionar servicios de comunicaciones de punto a punto a través de líneas, por microondas o una combinación de líneas terrestres y por enlace satelital, la explotación de sistemas de distribución por cable (por ejemplo, para distribución de datos y señales de televisión), el suministro de servicios de telégrafos y otros servicios de comunicaciones no vocales que utilizan sus propias instalaciones, las instalaciones de transmisión que llevan a cabo las actividades relacionadas pueden basarse en una sola tecnología o una combinación de tecnologías, las compañías de telefonía local y de larga distancia, la compra de derechos de acceso de la capacidad de la red a propietarios y operadores de redes y utilización de esa capacidad para suministrar servicios de telecomunicaciones a empresas y hogares, el suministro de acceso a internet por el operador de la infraestructura de telecomunicaciones alambrica. El suministro de la capacidad completa para la comunicación entre usuarios, incluidas las funciones del equipo terminal tales como los servicios de telefonía fija; y cualquier actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 350.000.000,00
No. Acciones	35.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 350.000.000,00
No. Acciones	35.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 350.000.000,00
No. Acciones	35.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representacion legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente que lo reemplazara en sus faltas absolutas o temporales. Las funciones del representante legal, terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, deceso de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural, y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral si fuera el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Facultades del representante legal. La sociedad, será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las

circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos se hubieren reservado a los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 14 de marzo de 2017 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de marzo de 2017 con el No. 61170 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	HERNANDO ALFONSO MATIZ MARIÑO	C.C. No. 19.355.255

Por documento privado del 01 de junio de 2018 de Único Accionista, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de junio de 2018 con el No. 69321 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JULIAN ALFONSO MATIZ GARZON	C.C. No. 80.901.940

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 4 del 29 de noviembre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	78963 del 03 de julio de 2020 del libro IX
*) Cert. del 31 de diciembre de 2019 de la Contador	78971 del 04 de julio de 2020 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4652
Actividad secundaria Código CIIU: J6190
Otras actividades Código CIIU: S9512 F4321

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/08/2025 - 08:11:38
Recibo No. H000070917, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN msKDGsSNNE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.035.623.223,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4652.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

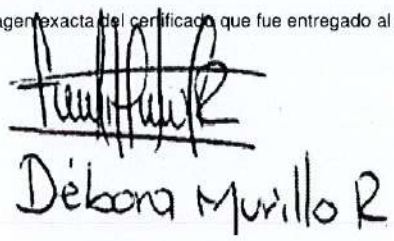
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141195255617

(415)7707212489984(8020) 000014119525561 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 6 7 3 5 6	3	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona jurídica 1		

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
AMM COMUNICACIONES INGENIERIA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CR 48 7 01 LC 128 Y 129 CC LA HACIENDA

42. Correo electrónico gerencia@ammcomunicaciones.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 6 9 7 8 9 7 0	3 1 5 3 4 0 9 4 7 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 2	2 0 1 7 0 3 2 1	6 1 9 0	2 0 1 7 0 3 2 1		4 3 2 1	4 6 5 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros		Exportadores					
54. Código	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
				57. Modo			
				58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MATIZ MARIÑO HERNANDO ALFONSO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141195255617

(415)7707212489984(8020) 000014119525561 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 6 7 3 5 6	3	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 7 0 3 1 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 3 2 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 3 1 1 5 5 1	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 7 0 3 1 4
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 7 0 3 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141195255617

(415)7707212489984(8020) 000014119525561 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 6 7 3 5 6	3	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 3 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 9 3 5 5 2 5 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MATIZ	MARIÑO	HERNANDO	ALFONSO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 8 0 6 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 9 0 1 9 4 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MATIZ	GARZON	JULIAN	ALFONSO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141195255617

(415)7707212489984(8020) 000014119525561 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 6 7 3 5 6	3	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía	1 3 8 6 0 6 9 7 9 6	4	2 2 8 6 5 9 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
DURAN	OLEA	CARLOS	ALBERTO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 9 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO